



Informe de **aprovechamiento estadístico** de registros administrativos sobre **migración**

Dirección de
Normativas y Metodologías



Financiado por
la Unión Europea





Créditos

Dirección General:

Mildred Martínez, Directora General de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Dirección de Normativas y Metodologías:

Crismairy Jiménez, Directora de Normativas y Metodologías

Coordinación Técnica:

Diomy Pereyra Encargada del Departamento de Articulación del Sistema Estadístico Nacional

Equipo técnico:

Victor Dietsch, Encargado de Calidad de la Producción Estadística

Alexis de Jesús, Encargado de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional

María de la Rosa, Analista de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional

Zenobia Horacio, Analista de Levantamiento y Análisis de Operaciones Estadísticas

Darwin Berroa, Analista de Calidad de la Producción Estadística

Carla Rodríguez, Técnica de Levantamiento y Análisis de Operaciones Estadísticas

Gadmiela Vargas, Técnica de Levantamiento y Análisis de Operaciones Estadísticas

Juan Stephan, Técnico de Levantamiento y Análisis de Operaciones Estadísticas

Randy Medina, Técnico de Levantamiento y Análisis de Operaciones Estadísticas

Consultor:

G.P. Taveras y Asociados, Consultores Técnicos

Soporte Administrativo:

Juana Lebrón, Auxiliar administrativo de la Dirección de Normativas y Metodologías

Cecilia Belliard, Secretaria ejecutiva de la Dirección General

Apoyo interinstitucional:

Mario Serrano Marte, Representante Nacional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

Laura Suazo, Oficial Nacional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

Apoyo editorial:

Raysa Hernández, Encargada del Departamento de Comunicaciones

Carmen C. Cabanes, Encargada interina de la División de Diseño y Publicaciones

Iván Ottenwalder, Corrección de estilo

José Pérez, Diseño y diagramación

Freepik, Foto de portada

Este informe contó con el apoyo financiero de la **Unión Europea** gestionado a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), bajo el marco del proyecto "Cifras que incluyen". Las opiniones expresadas en esta publicación corresponden a la empresa consultora y no reflejan necesariamente a las de la Oficina Nacional de Estadística y la Unión Europea.



Ficha técnica

Nombre de la publicación	Diagnóstico e informe de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos sobre migración de instituciones priorizadas.
Objetivo general del producto	Evaluar y documentar el estado del aprovechamiento estadístico de registros administrativos sobre migración de instituciones priorizadas para medir su potencial estadístico de cara a la demanda de oficial de estadísticas.
Descripción general del producto	El presente documento realiza un análisis del potencial de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos generados por instituciones que producen datos sobre migración; además, se describen propuestas de mejora para solventar las problemáticas y debilidades identificadas.
Año de inicio del producto	2026
Tipo de producto	Informe
Cobertura geográfica	Nacional
Versión del documento	1.0
Fecha de la publicación	30/04/2026
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	No definida
Contactos	<p>Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Mildred Martínez Tel. 809-682-7777 ext. 2101 direccion@one.gob.do</p> <p>Directora de Normativas y Metodologías: Crismairy Jiménez Tel. 809-682-7777 ext. 3509/3718 dnm@one.gob.do</p> <p>Encargado del Departamento de Articulación del Sistema Estadístico Nacional Diomy Pereyra Tel. 809-682-7777 ext. 3501 diomy.pereyra@one.gob.do</p>
Unidad encargada	Departamento de Articulación del Sistema Estadístico Nacional, Dirección de Normativas y Metodologías de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).



Contenido

1. Introducción	8
2. Conceptos y definiciones	10
3. Contexto	12
4. Antecedentes	14
Registros administrativos como fuente de producción de estadísticas en países de la región - Buenas prácticas de aprovechamiento	14
Registros administrativos como fuente de producción de estadísticas en República Dominicana	15
Medición de la migración en la República Dominicana a partir de RRAA	16
5. Fundamentación y análisis de demanda	18
Análisis del marco legal, normativo y político	18
Análisis del marco de políticas públicas vigentes	19
Análisis de actores relevantes	26
6. Aspectos metodológicos	29
Fase 1. Identificación de las necesidades y planificación de las actividades	29
Fase 2. Levantamiento de la caracterización de los registros administrativos y proceso de gestión	30
Fase 3. Análisis del aprovechamiento estadístico	30
Fase 4. Elaboración del plan de mejora para el registro administrativo	32
Fase 5. Elaboración del informe de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos sobre migración	33
7. Análisis de demanda estadística	36
Análisis metodológico de indicadores	36
Análisis de fuentes y su potencial estadístico	39
Relación entre demanda y oferta estadística	40
Análisis por componente de la matriz de aprovechamiento	44
9 FODA - Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	49
10. Fichas de propuestas de mejoras para producción de los indicadores priorizados	51
11. Bibliografía	62



Siglas y acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia)
DGM	Dirección General de Migración
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
IOM	Organización Internacional para las Migraciones
IRRAA	Inventario de Registros Administrativos
ISO	Organización Internacional de Normalización (por su siglas en inglés)
JCE	Junta Central Electoral
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MSP	Ministerio de Salud Pública
MT	Ministerio de Trabajo
OBSICA	Observatorio de Seguridad Ciudadana del Sistema de la Integración Centroamericana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PGR	Procuraduría General de la República
PETT	Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
RRAA	Registros Administrativos
RREE	Registros Estadísticos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIGERD	Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana
SIREE	Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNSD	División de Estadística de las Naciones Unidas

Introducción

CIFRAS QUE INCLUYEN





1. Introducción

La producción de estadísticas oficiales oportunas, pertinentes y de calidad constituye un elemento fundamental para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. En este marco, el fortalecimiento del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos se posiciona como una de las principales estrategias para la modernización de los sistemas estadísticos nacionales, al permitir una mayor eficiencia en la generación de información, una mejora en la desagregación de los datos y una mayor sostenibilidad en los procesos de producción estadística.

En la República Dominicana, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su rol de ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ha impulsado de manera sistemática el uso de registros administrativos como fuente para la producción de estadísticas oficiales, promoviendo su estandarización, integración e interoperabilidad entre las instituciones productoras de información. Desde la función de articulación del SEN, este esfuerzo implica no solo identificar y fortalecer las capacidades institucionales existentes, sino también fomentar la coordinación interinstitucional necesaria para transformar datos administrativos en insumos estadísticos útiles para la toma de decisiones.

En este contexto, la migración se configura como un fenómeno de alta complejidad y dinamismo, con implicaciones directas en múltiples dimensiones del desarrollo, tales como el mercado laboral, el acceso a servicios sociales, la seguridad, la planificación territorial y la garantía de derechos humanos. La creciente demanda de información sobre la población migrante y los flujos migratorios exige el fortalecimiento de las fuentes de datos disponibles, particularmente de los registros administrativos generados por las instituciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, a pesar de la existencia de múltiples registros administrativos vinculados a la temática migratoria, persisten desafíos asociados a su calidad, cobertura, estandarización y capacidad de integración, lo que limita su aprovechamiento con fines estadísticos. En este sentido, la producción estadística basada en registros administrativos requiere de procesos sistemáticos de evaluación, transformación y mejora, orientados a garantizar que estos datos puedan responder de manera efectiva a las demandas de información derivadas de las políticas públicas nacionales y de los compromisos internacionales asumidos por el país.

El presente documento se enmarca en estos esfuerzos y tiene como propósito analizar el potencial de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos sobre migración producidos por instituciones priorizadas, identificando brechas, oportunidades y líneas de acción para su fortalecimiento. Desde una perspectiva de articulación del SEN, este ejercicio busca contribuir a la consolidación de un sistema estadístico más integrado, eficiente y orientado a la producción de información relevante para la gestión de la migración en la República Dominicana.

Asimismo, este análisis se desarrolla en coherencia con los principios de calidad estadística, los lineamientos nacionales e internacionales en la materia y los enfoques transversales de derechos humanos, género y sostenibilidad, reconociendo que la disponibilidad de información confiable y desagregada es clave para avanzar hacia políticas públicas más inclusivas, equitativas y basadas en evidencia.

La formalización de iniciativas conducentes al desarrollo de la producción estadística a partir de registros administrativos asociados a migración, se evidencian en un primer plano desde el compromiso con la producción y difusión de series de indicadores asociados a la temática que se vienen asumiendo en la ONE, y en un segundo nivel con la formalización de espacios de coordinación y articulación interinstitucional a nivel sectorial.

El documento se estructura en once secciones que abarcan desde los elementos introductorios hasta las propuestas de mejora. Inicia con un apartado de siglas y acrónimos, seguido de la introducción y la sección de conceptos y definiciones, que establecen el marco conceptual. Continúa con el contexto y los antecedentes, donde se abordan los registros administrativos como fuente de producción estadística, su aplicación en la República Dominicana y la medición de la migración a partir de los RRAA. Posteriormente, se presenta la fundamentación y análisis de demanda, que examina el marco legal, normativo y político, las políticas públicas vigentes, así como los aspectos institucionales y los actores relevantes. A esto le siguen los aspectos metodológicos, que describen el enfoque adoptado para el aprovechamiento de los registros administrativos, y las secciones de análisis de la demanda estadística y de las fuentes y su potencial estadístico, en las que se estudia la relación entre oferta y demanda y los componentes de la matriz de aprovechamiento. Finalmente, se incluye el análisis FODA, las fichas de propuestas de mejora para la producción de indicadores priorizados y la bibliografía.

Conceptos y definiciones

2



CIFRAS QUE
LUYEN



2. Conceptos y definiciones

Admisión (en un Estado): autorización de las autoridades de inmigración para entrar en el territorio de un Estado¹ (IOM, 2019).

Aprovechamiento estadístico de registros administrativos: es el proceso mediante el cual se reconoce el potencial estadístico de los registros administrativos; se identifica la capacidad de respuesta de los registros a estadísticas e indicadores de los instrumentos de demanda estadística; se evalúa la calidad de éstos.

Fin estadístico: intención de utilizar datos para la elaboración, la producción, la divulgación y la difusión de estadísticas oficiales, el mejoramiento de la calidad, los análisis estadísticos y los servicios de estadísticas, incluidas todas las actividades reguladas por la Ley (ONE, 2022).

Fuente administrativa: dependencia u organismo público, privado o mixto responsable del registro administrativo y sus oficinas, donde se llevan a cabo los procesos de captación y mantenimiento de los datos del registro (ONE, 2022).

Inventario de Registros Administrativos (IRRAA): el objetivo del Inventario de Registros Administrativos es identificar y registrar las fuentes administrativas de datos, identificar y caracterizar los registros administrativos de cada fuente y, conocer el potencial uso estadístico de los registros administrativos (ONE, 2022).

Migración irregular: se refiere al movimiento de personas que ocurre al margen de las leyes, regulaciones o acuerdos internacionales que rigen la entrada o salida del país de origen, tránsito o destino (IOM, 2019).

Movilidad temporal internacional: se refiere a todos los movimientos que cruzan una frontera internacional que no implican un cambio del país de residencia (UNSD, 2025).

No residente: es una persona que se encuentra en un país (perteneciente a la población temporal), pero que no ha establecido una nueva residencia en él (véase la definición de población residente más arriba). Se consideran no residentes todas aquellas personas que no cumplen los criterios de duración de la estancia o de estancia prevista para residir en el país y se consideran residentes de otro país (UNSD, 2025).

Operación Estadística: se refiere a un conjunto de actividades que incluyen la identificación de necesidades, el diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, que llevan a la producción de información estadística acerca de un determinado hecho o fenómeno, en el territorio (ONE, 2023).

Población inmigrante (stock): incluye a todas las personas residentes en el país que nacieron en otro país o que no poseen la nacionalidad, incluidas las personas apátridas, en un momento dado. Las personas nacidas en el país y con nacionalidad no se consideran parte de la población inmigrante, aunque pueden considerarse inmigrantes (recientes) o parte del flujo migratorio si regresaron y cambiaron de país de residencia (UNSD, 2025).

Población ciudadana nacional (stock): incluye a todas las personas que residen en el país en un momento determinado y que tienen ciudadanía nacional (UNSD, 2025).

Proceso estadístico: conjunto sistemático de acciones que dan como resultado la producción de estadísticas oficiales. Este comprende las fases de: identificación de necesidades de información; diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, evaluación y archivo (ONE, 2023).

Registro Administrativo: es una serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación, vigilancia o control que recaba una institución del sector público o privado como parte de su función y en cumplimiento a las normativas jurídicas diferentes a la legislación estadística nacional (ONE, 2022).

Registros Estadísticos (RREE): son los datos de registros administrativos procesados para su adecuación a propósitos estadísticos. Este término aplica a los registros que forman parte de un sistema de registros estadísticos de una oficina de estadística u otra organización (ONE, 2022).

Sistema de producción: se refiere a los instrumentos usados en recolección, medición o calibración. También incluye la infraestructura tecnológica y los aplicativos informáticos (ONE, 2023).

Solicitantes de asilo en tránsito: son las personas que viajan al país en tránsito, con la intención de viajar a otro país para presentar una solicitud de asilo.

¹ Nota: Se considera que una persona extranjera ha sido "admitida" si ha atravesado un paso fronterizo (por vía aérea, terrestre o marítima) y ha obtenido el permiso de las autoridades del país de destino.

Contexto

3



CIFRAS QUE
INCLUYEN



3. Contexto

En el marco de la transformación de los sistemas estadísticos oficiales a nivel internacional, el uso sistemático de los registros administrativos como fuente para la producción de estadísticas ha sido reconocido como una práctica para mejorar la oportunidad, eficiencia y sostenibilidad de las estadísticas oficiales. Organismos como la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), coinciden en señalar que, el fortalecimiento del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos constituye uno de los pilares centrales en la modernización de los sistemas estadísticos nacionales.

En este contexto, la producción de estadísticas sobre migración reviste una importancia creciente debido a su vinculación directa con el diseño de políticas públicas en ámbitos como desarrollo social, empleo, educación, salud, seguridad, ordenamiento territorial y derechos humanos. Asimismo, la disponibilidad de información migratoria confiable y desagregada resulta fundamental para el seguimiento de compromisos internacionales asumidos por los países, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

La gestión de la información estadística constituye un pilar esencial para la formulación de políticas públicas basadas en evidencias. En la República Dominicana, la disponibilidad y calidad de los datos provenientes de los registros administrativos representan un desafío, al mismo tiempo, una oportunidad para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN). En este contexto, los registros sobre migración adquieren un valor estratégico al permitir caracterizar los flujos migratorios, sus determinantes y sus impactos sociales, económicos y demográficos.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en su séptimo ciclo de cooperación con el Gobierno dominicano (2023–2027), ha priorizado el apoyo técnico a la generación y aprovechamiento de información estadística de calidad, con enfoque de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad demográfica. Desde este mandato, el UNFPA impulsa el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el análisis de la dinámica poblacional, incluyendo la migración, como componente esencial del desarrollo sostenible y la cohesión social.

Por su parte, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en cumplimiento de su misión institucional, lidera la coordinación del SEN y promueve el uso de registros administrativos como fuente primaria para la producción de estadísticas oficiales. Su Plan Estratégico Institucional 2025–2028 establece como eje prioritario la producción, armonización y difusión de estadísticas oficiales mediante el aprovechamiento de registros administrativos, garantizando la calidad, oportunidad y comparabilidad de los datos.

El diagnóstico e informe de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos sobre migración de instituciones priorizadas, se enmarca en este esfuerzo conjunto de cooperación técnica entre el UNFPA y la ONE, con el propósito de evaluar la capacidad estadística de los registros migratorios, identificar brechas en la gestión de datos y proponer estrategias que contribuyan a su fortalecimiento. Este diagnóstico permitirá disponer de información más confiable para orientar políticas públicas en materia de migración, derechos humanos, integración y desarrollo social.

Antecedentes

4



CIFRAS QUE
INCLUYEN



4. Antecedentes

Registros administrativos como fuente de producción de estadísticas en países de la región - Buenas prácticas de aprovechamiento

A nivel internacional, múltiples países han consolidado el uso de los registros administrativos como fuente para la producción de estadísticas oficiales, impulsados por el aumento de la demanda de información oportuna y con mayor nivel de desagregación.

Para la utilización de los registros con fines estadísticos es preciso evaluar su base conceptual, las clasificaciones utilizadas, la cobertura alcanzada, las variables investigadas, la calidad de las respuestas, el procesamiento de los datos, la difusión y accesibilidad (ONE, 2022).

Entre los principales países de la región y las organizaciones internacionales que han trabajado en metodologías para aprovechar los registros administrativos con fines estadísticos destacan:

- Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEGI), que sirve de referencia en la implementación y revisión de los procesos para aprovechar estadísticamente los registros administrativos con el fin de mejorar su eficacia (ONE, 2022).
- Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), donde se exponen las etapas requeridas para efectuar un plan de fortalecimiento de RRAA (ONE, 2022).
- Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas – SIREE del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay. Esta es una plataforma de gestión estadística que articula múltiples fuentes de datos, tanto registros administrativos como encuestas, bajo un enfoque integral. SIREE es un sistema conceptual, metodológico y tecnológico que incluye un Data Warehouse estadístico diseñado para integrar, transformar y almacenar datos provenientes de diversas fuentes con el objetivo de producir información estadística coherente y reutilizable para múltiples propósitos. El sistema se sustenta en registros base (población, empresas, inmuebles), primarios e integrados, y adopta modelos metodológicos estandarizados (por ejemplo, el GSRBPM adaptado del GSBPM de la UNECE) para asegurar calidad, consistencia y trazabilidad de los datos (INE Uruguay, 2021).
- Hacia un sistema estadístico integrado y basado en registros, presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se plantea la transformación de los registros administrativos en registros estadísticos para el desarrollo de sistemas integrados, y se describe la forma en que los países de América Latina y el Caribe pueden implementar y aprovechar esta transformación (ONE, 2022).
- Cuaderno metodológico sobre explotación de registros administrativos, desarrollado por el Observatorio, e Índice de Seguridad Democrática del Sistema de la Integración Centroamericana (OBSICA), que explica de manera precisa los conceptos generales sobre los registros administrativos y su utilidad en la producción estadística (ONE, 2022).
- El documento Using Administrative and Secondary Sources for Official Statistics constituye una referencia metodológica central para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Describe principios, modelos institucionales, etapas del proceso (identificación, evaluación, transformación, integración y difusión), así como buenas prácticas aplicadas por oficinas estadísticas de distintos países para producir estadísticas oficiales basadas en registros (UNECE, 2011).



Registros administrativos como fuente de producción de estadísticas en República Dominicana

En República Dominicana, el uso de los registros administrativos como fuente para la producción de estadísticas oficiales ha adquirido progresivamente mayor relevancia en el marco del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de la modernización de la gestión pública basada en evidencia. Este enfoque responde tanto a la necesidad de mejorar la oportunidad, granularidad y sostenibilidad de la información estadística, como a las recomendaciones formuladas por organismos internacionales especializados, que promueven el aprovechamiento de registros administrativos como complemento y, en ciertos casos, sustituto parcial de los instrumentos tradicionales de captación de datos.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su calidad de órgano coordinador del SEN, ha impulsado de manera sistemática la incorporación del enfoque de aprovechamiento estadístico de registros administrativos dentro de sus instrumentos normativos, de planificación y operativos. Este proceso ha incluido el desarrollo de lineamientos técnicos, la elaboración de instrumentos para la identificación y caracterización de registros administrativos, así como la implementación de ejercicios orientados a evaluar la calidad, potencial estadístico y viabilidad de uso de diversas fuentes institucionales. Entre los principales informes de aprovechamiento estadístico y planes de fortalecimiento de registros administrativos realizados, se encuentran:

- **Informe del estado del aprovechamiento estadístico para la transversalización del enfoque de género.** Este informe documenta el estado de la oferta de estadísticas y de registros administrativos con potencial para producir indicadores priorizados vinculados a la transversalización de género (incluyendo el marco de ODS priorizados en el proyecto). Presenta un diagnóstico de disponibilidad y calidad de fuentes, identifica brechas de producción/normalización y plantea propuestas de mejora para robustecer la capacidad de cálculo, desagregación y sostenibilidad de indicadores, con un enfoque de fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional en el SEN (ONE, 2024).
- **Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos del Agua.** Este plan está orientado a fortalecer la producción y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del sector agua potable y saneamiento, articulando a las instituciones productoras mediante un marco de acción y una matriz de seguimiento. El documento enfatiza la mejora de la coherencia y normalización de los registros (por ejemplo, uso de divisiones territoriales oficiales, documentación metodológica y estándares de captura/almacenamiento), de modo que los registros puedan responder de forma más sólida a la demanda de estadísticas oficiales del sector (ONE, 2024).
- **Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos priorizados de Agricultura.** Este plan evalúa el potencial de aprovechamiento estadístico de registros administrativos generados por el Ministerio de Agricultura y propone mejoras para corregir debilidades detectadas (estructura de captura, estandarización, soporte tecnológico, consistencia y trazabilidad). Incluye un plan de acción con indicadores para monitorear la implementación de las mejoras, alineado con el propósito de incrementar la calidad y disponibilidad de estadísticas agropecuarias derivadas de registros administrativos (ONE, 2024).



Medición de la migración en la República Dominicana a partir de RRAA

La medición de la migración en la República Dominicana ha dependido tradicionalmente de fuentes estadísticas clásicas como los censos de población y vivienda, las encuestas de hogares y algunos registros sectoriales. No obstante, la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno migratorio, así como las limitaciones inherentes a estas fuentes para captar adecuadamente los flujos, la movilidad temporal y ciertas características de la población migrante, han impulsado progresivamente el reconocimiento de los registros administrativos como una fuente estratégica para fortalecer la producción de estadísticas oficiales sobre migración.

En este contexto, diversos registros administrativos generados por instituciones públicas constituyen actualmente una base potencial relevante para la medición de distintos componentes de la migración internacional. Entre estos destacan, por ejemplo, los registros de control migratorio de entradas y salidas del país, los sistemas de emisión y renovación de permisos de residencia, los procesos de regularización migratoria, los registros civiles y de identificación, los registros de nacimientos de hijos e hijas de población extranjera, así como otros sistemas administrativos vinculados al acceso a servicios de salud, educación, empleo y protección social. Estas fuentes permiten aproximar setanto a los flujos migratorios como a ciertas características sociodemográficas y patrones de inserción de la población migrante.

En el ámbito específico del análisis del aprovechamiento estadístico, la ONE realizó un **Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos priorizados de Migración** en el 2024. Este plan consolida un análisis del potencial estadístico de registros administrativos producidos por instituciones vinculadas a migración y plantea un conjunto de propuestas de mejora (perfiles de mejora) organizadas mediante un plan de acción con indicadores de seguimiento. El documento se orienta a cerrar brechas típicas de registros administrativos (estandarización conceptual, estructura de base de datos, documentación/metadatos, consistencia territorial y trazabilidad), con el propósito de habilitar su uso estadístico regular para necesidades de política pública y planificación (ONE, 2024).

Fundamentación y análisis de demanda

5



CIFRAS QUE
INCLUYEN



5. Fundamentación y análisis de demanda

Análisis del marco legal, normativo y político

El aparato jurídico nacional es consistente en la aceptación de que es necesario comprender la inmigración de forma amplia, donde el reconocimiento de derechos esté garantizado, de conformidad con las excepciones y limitaciones establecidas en la Constitución de la República Dominicana en su Sección III Del Régimen de Extranjería (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2010).

La visión de desarrollo contenida en la Ley 1-12 referida a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), desmenuza de una forma puntual, líneas de acción asociadas a la población inmigrante y la generación de registros administrativos, así se identifica en la END la línea 2.3.7.1, en donde se manda a "reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios", queda establecido a partir de esto, por tanto, la visible necesidad de fortalecer el sistema de registro como uno de los fines de esta línea de acción, para sustentar las garantías de derechos de la población inmigrante en los procesos de gestión y control de los flujos migratorios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2012).

La Ley 1-12 contempla también, otras líneas de acción que de forma implícita vinculan la generación de información administrativa, o alguna forma de registro de la población inmigrante, por ejemplo en la Tabla 1, quedan establecidos la creación de sistemas de atención y servicios que por lógica de procesos, requieren necesariamente la captación, registro y sistematización de información administrativa sobre la población inmigrante atendida, lo que implica la generación de datos derivados de la provisión de servicios públicos. En este sentido, dichas líneas de acción suponen, aunque no lo establezcan de manera explícita, la existencia de registros administrativos interoperables y con criterios mínimos de calidad.

Tabla 1. Análisis del marco legal, normativo y político de la temática de migración, 2026.

Objetivo Específico	2.3.7 Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.
Líneas de Acción	2.3.7.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios.
	2.3.7.3 Establecer un sistema de cuotas y/o incentivos para permiso temporal o de residencia, que defina la cantidad de inmigrantes requeridos según las demandas del desarrollo nacional.
	2.3.7.4 Fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estableciendo sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.



Bajo este mismo hilo argumentativo, se puede sostener la visión normativa establecida en la Ley General de Migración 285 - 04, que contiene una sección denominada **De la Entrada, del Registro de Extranjeros, de la Salida y de la Reentrada**, bajo la cual distribuye una serie de responsabilidades entre las entidades correspondientes en la gestión de la migración relacionadas al registro de la población migrante, lo que implica la generación, actualización y mantenimiento de registros administrativos vinculados a los flujos de entrada, permanencia, salida y reentrada de personas extranjeras al territorio nacional (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2004).

En la misma línea, la Ley núm. 1683 sobre Naturalización y sus modificaciones establecen disposiciones específicas sobre el registro administrativo vinculado a los procesos de adquisición de la nacionalidad. En particular, el artículo 10 dispone que las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores deben llevar registros de todos los decretos emitidos conforme a dicha ley, reforzando así la obligación institucional de documentar y sistematizar la información relativa a los procesos de naturalización.

Análisis del marco de políticas públicas vigentes

El análisis del marco de políticas públicas vigentes persigue la misión de identificar si, dentro del marco estratégico de cada documento de política vigente (objetivo general, objetivos, específicos, ejes, resultados, lineamientos), existe alguna vinculación o articulación con el problema público o alguna variable causal de la política que se esté formulando, de manera parcial o total (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2022).

La línea de acción 2.3.7.1 contenida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), es quizás el reflejo más claro de la existencia de alguna vinculación con la generación de registros administrativos. En específico, esta línea de acción busca promover el asiento de información, para generar un sistema de registro robusto que da pie a una gestión más eficiente de los flujos migratorios. Este mandato estratégico se ve reforzado en el **Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2025-2028**, que manda en el Eje de Persecución a “mejorar los sistemas del registro y la sistematización de datos sobre denuncias, investigaciones y resoluciones judiciales”.

Finalmente, la **Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza**, en su dimensión productiva, plantea la necesidad de generar registros administrativos periódicos como mecanismo para complementar el diseño y la implementación de políticas públicas sustentadas en información estadística actualizada. En este marco, se promueve la puesta en marcha de un programa de registro continuo en instalaciones estratégicas, orientado a garantizar la captación sistemática y oportuna de información relevante, fortaleciendo la disponibilidad de datos administrativos confiables que sirvan como insumo para el análisis, la planificación y la toma de decisiones en el territorio fronterizo.



Tabla 2. Análisis del marco de políticas públicas vigentes asociadas a la temática de migración, 2026.

Política	Objetivo	Eje o Lineamiento	Estrategia programática	Responsable
<i>Estrategia Nacional de Desarrollo 2030</i>	Objetivo específico. 2.3.7 Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.	2.3.7.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios.		
<i>Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2025-2028</i>		Eje de Persecución: Mejorar los sistemas de registro y sistematización de datos sobre denuncias, investigaciones y resoluciones judiciales.		
<i>Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza</i>		Dimensión Productiva: Generar registros administrativos periódicos, para complementar el diseño de políticas públicas basado en estadísticas actualizadas.	Programa para el registro continuo en instalaciones estratégicas.	

Fuente: Elaboración propia a partir de información exploratoria revisada.

Análisis institucional y programático

El análisis de las instituciones públicas vinculadas a la gestión de la población migrante y retornada en la República Dominicana, evidencia que gran parte de la información relevante se genera a través de registros administrativos producidos en el ejercicio de sus funciones operativas. Estos registros, aunque diseñados principalmente para la gestión institucional, constituyen insumos clave para la producción de estadísticas y el diseño de políticas públicas, en la medida en que capturan información sobre flujos migratorios, condiciones socioeconómicas, acceso a servicios, procesos judiciales y dinámicas de inserción social y laboral.

En este contexto, resulta fundamental examinar el rol que desempeñan las distintas instituciones en la generación, gestión y uso de estos registros, así como su nivel de articulación, interoperabilidad y alineación con los instrumentos de planificación estratégica. Este análisis permite identificar no solo las capacidades existentes en el sistema, sino también las brechas en la producción y aprovechamiento de información, particularmente en lo relativo a su uso para fines estadísticos y de toma de decisiones, sentando las bases para el fortalecimiento de un enfoque integral basado en registros administrativos.



- **Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

En el marco de la rectoría sobre el tema, el Ministerio de Interior y Policía tiene como función asegurar la correcta aplicación de los procesos de naturalización de personas extranjeras. Esta responsabilidad implica la gestión de registros administrativos vinculados a las solicitudes de naturalización, así como a su evaluación, aprobación o rechazo, constituyendo una fuente de información relevante sobre la adquisición de la nacionalidad dominicana.

En cuanto a la revisión del **Plan Estratégico Institucional 2025-2028**, no se identifican disposiciones específicas relacionadas con la gestión de la población migrante o procesos de naturalización desde una perspectiva programática o estratégica.

De igual forma, en la revisión de principales programas e intervenciones, no se identifican iniciativas específicas orientadas a la atención de población migrante o a la sistematización de estos procesos más allá de su gestión administrativa ordinaria.

- **Dirección General de Migración (DGM)**

En el ámbito de su rectoría en la materia, la Dirección General de Migración, conforme a lo establecido en la Ley General de Migración No. 285-04, particularmente en su artículo 6, tiene como funciones controlar la entrada y salida de pasajeros del país, así como llevar el registro de dichos movimientos tanto para nacionales como para personas extranjeras. Estas atribuciones implican la generación, actualización y mantenimiento de registros administrativos asociados a los flujos migratorios, constituyendo una de las principales fuentes de información sobre movilidad internacional.

En relación con la revisión del **Plan Estratégico Institucional 2025-2028**, no se identifican disposiciones específicas vinculadas directamente a la gestión de estos registros desde una perspectiva estratégica o de fortalecimiento del sistema de información.

Asimismo, en la revisión de principales programas e intervenciones, no se identifican iniciativas específicas orientadas a la explotación estadística o mejora estructurada de los registros administrativos, más allá de su uso operativo para el control migratorio.

- **Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

En términos de quehacer institucional, el Sistema Único de Beneficiarios constituye una plataforma clave para la gestión de registros administrativos orientados a la identificación, caracterización y clasificación socioeconómica de los hogares en el país. A través del Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios, el SIUBEN consolida información relevante para la focalización de políticas sociales, integrando datos sobre condiciones de vida, vulnerabilidad y acceso a servicios.

Como resultado institucional esperado, se contempla la implementación de un sistema de autorregistro que permita ampliar la cobertura y actualización de la información, así como la interconexión del SIUBEN con bases de datos institucionales nacionales, incluyendo registros de salud, educación y seguridad social. Este enfoque fortalece la interoperabilidad de los registros administrativos y amplía su potencial como fuente de información para la toma de decisiones.

En este contexto, los registros gestionados por el SIUBEN no solo cumplen una función operativa para la asignación de beneficios sociales, sino que también constituyen una base estructural para la integración de información interinstitucional, permitiendo su articulación con otros sistemas administrativos del Estado.



- **Junta Central Electoral (JCE)**

En cumplimiento de sus funciones rectoras, la Junta Central Electoral, conforme a lo establecido en la Ley No. 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, es la entidad responsable de regular y gestionar el registro de los hechos vitales, particularmente los nacimientos y defunciones. Esta función implica la generación, actualización y resguardo de registros administrativos fundamentales para la identidad legal de las personas y la producción de información demográfica.

En la revisión del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, se identifican desafíos orientados a la eliminación del subregistro de nacimientos y defunciones, así como el fortalecimiento del sistema de registro civil. En este marco, el Pilar 2 establece la consolidación de la integridad y modernización del Registro Civil y de la identidad de las personas como eje estratégico institucional.

De manera específica, el Objetivo Estratégico 2.1 plantea garantizar el registro electrónico del 100% de los hechos vitales mediante firma digital certificada, asegurando simultáneamente la preservación de un respaldo físico, en cumplimiento con la Ley No. 4-23, antes del año 2028. Este objetivo refuerza el enfoque de modernización e interoperabilidad de los registros administrativos, posicionando a la JCE como un actor central en la consolidación de sistemas de información basados en registros civiles confiables y completos.

- **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

En el marco de su rectoría sobre el tema, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia tiene como función la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo que implica la gestión de registros administrativos asociados a casos de atención, protección, restitución de derechos y seguimiento de situaciones de vulnerabilidad. Estos registros constituyen una fuente relevante de información sobre población menor de edad, incluyendo aquellos en contextos de movilidad, retorno o vulnerabilidad social.

En la revisión del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, no se identifican disposiciones específicas vinculadas a la temática migratoria ni al fortalecimiento de registros administrativos desde una perspectiva estratégica.

De igual forma, en la revisión de principales programas e intervenciones, no se identifican iniciativas específicas orientadas a la gestión o explotación de registros administrativos en materia migratoria, más allá de su uso operativo en los procesos de protección y atención a niños, niñas y adolescentes.

- **Procuraduría General de la República (PGR)**

En el marco de sus competencias rectoras, la Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT), desarrolla y mantiene mecanismos de control, registro y seguimiento de los casos vinculados a su ámbito de especialidad. Estas funciones implican la generación y gestión de registros administrativos relacionados con la investigación y judicialización de delitos asociados a la migración, particularmente en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

En la revisión del **Plan Estratégico Institucional 2026-2029**, se identifican líneas de acción orientadas al fortalecimiento de los sistemas de registro y documentación. En este sentido, el resultado R6.1 establece el fortalecimiento de los órganos de investigación mediante la implementación de sistemas de documentación para el registro de expedientes. Asimismo, el resultado R 8.2 plantea la consolidación de una gestión basada en criterios y estándares internacionales, incluyendo procesos de documentación y registro.

Adicionalmente, el resultado R11.1 se orienta a la mejora de la calidad del levantamiento de datos con fines de confiabilidad, contemplando la implementación de sistemas de datos estadísticos e indicadores de gestión, el fortalecimiento de la integridad de la información, la homogeneización de variables y el registro sistemático de casos. Estos elementos posicionan a la institución como un actor relevante en la producción y estructuración de registros administrativos con potencial para su aprovechamiento en la generación de información estadística.



- **Ministerio de Trabajo (MT)**

En el marco de su rectoría sobre el tema, el Ministerio de Trabajo, conforme a la Ley 16-82, es la institución responsable de dirigir la política laboral del país, incluyendo la implementación de políticas activas de empleo orientadas a la inserción y reinserción laboral. En este contexto, la entidad gestiona registros administrativos relacionados con personas trabajadoras, empleadoras y las acciones laborales que se desarrollan en el mercado de trabajo.

En la revisión del **Plan Estratégico Institucional 2025-2028**, no se identifican disposiciones específicas vinculadas directamente a la gestión de registros administrativos desde una perspectiva estratégica.

En cuanto a la revisión de principales programas e intervenciones, se identifican productos estratégicos orientados al registro y control de trabajadores y empleadores, así como al seguimiento de acciones laborales. Estos registros administrativos constituyen una fuente relevante de información sobre dinámicas del mercado laboral, incluyendo potencialmente la inserción de población migrante y retornada en el empleo formal.

- **Ministerio de Educación (MINERD)**

En el marco de su rectoría sobre el tema, el Ministerio de Educación gestiona registros administrativos asociados al sistema educativo, particularmente aquellos vinculados a la matrícula, permanencia y características de la población estudiantil. Estos registros constituyen una fuente clave de información sobre niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, incluyendo aquellos en contextos de vulnerabilidad.

En la revisión del sistema de información, se identifican debilidades en el Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD), específicamente la ausencia de un módulo que permita la identificación de niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, lo que limita la capacidad de caracterización de esta población dentro de los registros administrativos.

En cuanto a la revisión de principales programas e intervenciones, se reconoce al Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD) como el principal instrumento de registro, el cual concentra información relevante para la gestión educativa y el seguimiento de la población estudiantil, aunque presenta limitaciones en la captura de variables específicas asociadas a condiciones de vulnerabilidad.

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**

Como institución responsable de la rectoría en el tema, el Ministerio de Salud Pública gestiona registros administrativos asociados a la prestación de servicios de salud, la vigilancia epidemiológica y la gestión de información sanitaria. Estos registros constituyen una fuente fundamental para el seguimiento de condiciones de salud de la población, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad.

En la revisión del **Plan Estratégico Institucional**, se identifica el Componente 3, orientado a la priorización del fortalecimiento de los sistemas de información y de la salud digital. Este componente contempla la implementación de un sistema unificado de registros sanitarios, la mejora de la interoperabilidad entre plataformas institucionales y la incorporación de herramientas digitales para optimizar la gestión de datos en salud pública.

En cuanto a la revisión de principales programas e intervenciones, las acciones se enfocan en el fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria, con énfasis en la integración y calidad de los registros administrativos, lo que posiciona al Ministerio de Salud como un actor clave en la consolidación de datos interoperables para la toma de decisiones en el sector salud.



Tabla 3. Análisis institucional y programático de los Planes Estratégicos institucionales de las instituciones priorizadas asociadas a la temática de migración, 2026.

Rectoría sobre el tema	Revisión del Plan Estratégico Institucional	Revisión de principales programas e intervenciones
<p>Ministerio de Interior y Policía (MIP)</p> <p>Asegurar la correcta aplicación de los procesos de naturalización de extranjeros.</p>	<p>No identificado</p>	<p>No identificado</p>
<p>Dirección General de Migración (DGM)</p> <p>Ley General de Migración No. 285-04</p> <p>Artículo 6.</p> <p>1. Controlar la entrada y salida de pasajeros del país.</p> <p>2. Llevar el registro de entrada y salida del país de pasajeros nacionales y extranjeros.</p>	<p>No identificado</p>	<p>No identificado</p>
<p>Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)</p>	<p>Resultado Institucional Esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementado el Sistema de Autorregistro. • Interconexión de SIUBEN con bases de datos institucionales nacionales (registros de salud, educación, seguridad social). 	<p>Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios</p>
<p>Junta Central Electoral (JCE)</p> <p>Ley No. 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, que regula el registro de los nacimientos</p>	<p>Desafíos 2024-2028:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del subregistro de nacimientos y defunciones. <p>Pilar 2: Consolidar la integridad y modernización del Registro Civil y de la identidad de las personas.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.1:</p> <p>Garantizar el registro electrónico del 100 % de los hechos vitales mediante firma digital certificada, asegurando simultáneamente la preservación de un respaldo físico, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, antes del año 2028.</p>	<p>No identificado</p>
<p>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</p>	<p>No identificado</p>	<p>No identificado</p>



Rectoría sobre el tema	Revisión del Plan Estratégico Institucional	Revisión de principales programas e intervenciones
<p>Procuraduría General de la República (PEI 2026-2029)</p>	<p>R 6.1 Fortalecidos los órganos de investigación</p> <p>Productos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de documentación para registrar expedientes <p>R 8.2 Consolidada una gestión con criterios y estándares internacionales</p> <p>Productos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación y registro. <p>R 11.1 Mejorada la calidad del levantamiento de datos con vistas a su confiabilidad</p> <p>Productos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de datos estadísticos e indicadores de gestión. • Integralidad de la información. • Homogeneización de variables. • Registro de casos. 	<p>Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT)</p> <p>Funciones: Desarrollar y mantener mecanismos de control, registro y seguimiento de los casos vinculados a su especialidad.</p>
<p>Ministerio de Trabajo (MT)</p> <p>Ley 16-82 que crea la Secretaría de Estado de Trabajo.</p> <p>Objetivo: ser la institución de carácter oficial rectora de la política laboral de La República Dominicana.</p> <p>Responsable de poner en marcha políticas activas de empleo para la inserción y reinserción laboral</p>	<p>No identificado</p>	<p>Productos estratégicos: Trabajadores y empleadores con registro y control de acciones laborales.</p>
<p>Ministerio de Educación (MINERD)</p>	<p>Debilidades: Falta en el Sistema de registro un módulo para la identificación de niños/as y jóvenes en condición de discapacidad.</p>	<p>Sistema de Información para la Gestión Escolar de República Dominicana (SIGERD)</p>
<p>Ministerio de Salud Pública (MSP)</p>	<p>Componente 3: Priorización del fortalecimiento de los sistemas de información y de la salud digital, mediante la implementación de un sistema unificado de registros sanitarios, la mejora de la interoperabilidad de plataformas y la incorporación de herramientas digitales para la gestión de datos en salud pública.</p>	<p>No identificado</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental



Análisis de actores relevantes

Más allá de su dimensión operativa, la gestión de la migración debe analizarse en función de la capacidad del Estado para generar, integrar y aprovechar los registros administrativos producidos en el ejercicio de sus funciones. En este contexto, la producción de información sobre población migrante no depende únicamente de la existencia de múltiples fuentes institucionales, sino de la forma en que estos registros capturan, estructuran y permiten dar seguimiento a eventos clave como la entrada y salida del territorio, la regularización documental, el acceso a servicios y otras interacciones con el Estado.

Bajo esta perspectiva, el problema no radica en la ausencia de información, sino en la fragmentación de los registros administrativos y en la limitada capacidad para su interoperabilidad. En consecuencia, el desafío central consiste en determinar el potencial de estos registros para su aprovechamiento estadístico, evaluando su calidad, cobertura, consistencia y posibilidad de integración en un sistema que transforme datos administrativos en información útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Para el logro de lo anterior, a lo sumo se deben rastrear los actores involucrados no sólo en función de su mandato institucional, sino también considerando su nivel de interés en la problemática y su grado de influencia en la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de acciones.

En este sentido, basado en la matriz de interés–influencia y asumiendo un enfoque de análisis de actores, se determina que aquellas instituciones que cuentan con atribuciones específicas en su marco normativo, y en donde de forma explícita se refiera a la población migrante, tiene mucha influencia en lo referido a la recogida de datos administrativos, de acuerdo a esto, instituciones como Ministerio de Interior y Policía, Dirección General de Migración, Junta Central Electoral y Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT) se categorizan como instituciones que poseen mucha influencia en la generación de datos administrativos sobre migración.

En cuanto a la dotación de recursos y la capacidad de implementación, se observa que las instituciones públicas rectoras y ejecutoras, como la Oficina Nacional de Estadística, el Ministerio de Hacienda y Economía, el Ministerio de Interior y Policía, la Dirección General de Migración y la Junta Central Electoral, concentran altos niveles de influencia y manifiestan una clara disposición a favor del fortalecimiento de los registros administrativos. Este posicionamiento responde a su rol en la generación, regulación y uso de la información, así como a su capacidad para facilitar la implementación de mejoras. De igual forma, instancias especializadas como la Procuraduría y entidades del ámbito migratorio refuerzan este núcleo de actores estratégicos con capacidad de incidir directamente en los procesos.

Por su parte, un segundo grupo de actores, entre los que se encuentran el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Sistema Único de Beneficiarios, el Ministerio de Trabajo y el CONANI, presenta un nivel de influencia medio, aunque mantiene una postura favorable frente a las iniciativas de mejora. Estas instituciones cumplen un rol clave como generadoras y usuarias de registros administrativos sectoriales, por lo que su articulación resulta fundamental para garantizar la calidad, interoperabilidad y aprovechamiento de la información. En esta misma línea, los organismos internacionales vinculados al desarrollo estadístico y a la temática migratoria también se posicionan con influencia media y un alto nivel de interés, destacándose por su capacidad de apoyar técnicamente y facilitar la implementación de mejoras.

En contraste, los usuarios sectoriales, incluyendo investigadores, academia y medios de comunicación, así como la sociedad civil, se ubican en un nivel de baja influencia y muestran un interés relativamente limitado o indirecto en estos procesos. No obstante, su rol sigue siendo relevante en términos de generación de demanda de información, análisis, difusión y vigilancia social, contribuyendo a fortalecer la transparencia y el uso de los datos. En conjunto, la articulación efectiva entre actores de alta, media y baja influencia será determinante para consolidar un proceso sostenido de mejora en los registros administrativos orientados a la producción estadística.



Tabla 4. Análisis de actores relevantes vinculados a la mejora de los registros administrativos para la producción estadística de la temática migración, 2026.

Actor	Nivel de interés (a favor, indiferente, en contra)	Nivel de influencia (alto, medio, bajo)	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones de mejoras
Oficina Nacional de Estadística	A favor	Alto	Facilitar las acciones de mejoras
Ministerio de Hacienda y Economía	A favor	Alto	
Ministerio de Interior y Policía	A favor	Alto	
Dirección General de Migración	A favor	Alto	
Instituto Nacional de Migración RD	A favor	Alto	
Junta Central Electoral	A favor	Alto	
Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	A favor	Alto	
Ministerio de Educación (MINERD)	A favor	Medio	
Ministerio de Salud Pública	A favor	Medio	
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)	A favor	Medio	
Ministerio de Trabajo (MIT)	A favor	Medio	
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	A favor	Medio	
Organismos internacionales vinculados al desarrollo estadístico o acciones dirigidas a población migrante	A favor	Medio	Facilitar las acciones de mejoras
Usuarios sectoriales (investigadores, académicas y prensa)	Indiferente	Bajo	
Sociedad civil	Indiferente	Bajo	

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Aspectos metodológicos

6

CIFRAS QUE
INCLUYEN





6. Aspectos metodológicos

La metodología aplicada para el desarrollo de este informe se sustenta en la **Guía Metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos**, desarrollada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la cual establece que el aprovechamiento estadístico consiste en la transformación de los registros administrativos en registros estadísticos mediante un proceso sistemático que comprende el diagnóstico del registro, la determinación de su viabilidad para la producción estadística y, cuando corresponde, el diseño de mejoras orientadas a fortalecer dicho proceso de transformación. En este marco, la metodología contempla la evaluación del registro administrativo a través de cinco (5) fases, permitiendo identificar su potencial estadístico, las brechas existentes y las acciones necesarias para su fortalecimiento.

Adicionalmente, se incorporan elementos de documentación y análisis de los procesos de gestión de los registros administrativos, en coherencia con los principios de la norma ISO 9001:2015, con el propósito de asegurar la identificación integral de los elementos requeridos para el diagnóstico y la formulación de mejoras. Este enfoque metodológico integra de manera transversal consideraciones relacionadas con el enfoque de género, los derechos humanos y la sostenibilidad, aspectos fundamentales para el análisis de los registros administrativos vinculados a la migración y su utilización en la producción de estadísticas oficiales.

Fase 1. Identificación de las necesidades y planificación de las actividades.

1.1. Reunión de coordinación e inicio de actividades

En esta actividad se realizan reuniones de coordinación e inicio de actividades con las contrapartes técnicas de la ONE, con el propósito de establecer las bases operativas y técnicas para la ejecución del proceso de diagnóstico y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Tiene como objetivo presentar al equipo técnico responsable de la implementación del proceso, establecer los primeros espacios de articulación con las contrapartes institucionales y validar los elementos metodológicos y operativos necesarios para el desarrollo del trabajo.

1.2 Identificación de las necesidades

La identificación de las necesidades partió del perfil del proyecto, además se incluyeron dos preceptos: las demandas de información estadística, planteadas en el Sistema Nacional de Planificación Nacional y, los requerimientos de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para mejorar los procesos estadísticos cuya fuente son los RRAA.

Para esta identificación de deben revisar:

- Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, además de la revisión del informe desarrollado por el Consejo Económico y Social sobre la crisis haitiana en la República Dominicana.
- Plan de acción del Plan Estadístico Nacional y Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos priorizados de Migración, ambos documentos de la Oficina Nacional de Estadística.
- Conferencias y convenciones internacionales donde República Dominicana es Estado Parte, como la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.



1.3 Planificación y diseño de las actividades

En la planificación se preparan las actividades para la elaboración del diagnóstico de aprovechamiento estadístico de registros administrativos; se debe:

- Generar la propuesta de alcance del plan atendiendo a las necesidades de información identificadas.
- Revisar la priorización de actores y los registros administrativos, si aplica, realizada por la ONE, tanto para productores como personas usuarias de la información estadística.
- Establecer los mecanismos que formarán parte de la comunicación con las instituciones priorizadas por la ONE y los elementos de acompañamiento necesarios.
- Identificar los instrumentos que serán utilizados en la preparación del Diagnóstico.
- Capacitar al equipo consultor sobre la metodología utilizada por la ONE y sus instrumentos.
- Preparar y socializar el cronograma de actividades y tareas que se llevarán a cabo para la ejecución de la planificación.

Fase 2. Levantamiento de la caracterización de los registros administrativos y proceso de gestión.

En esta fase se realiza el diagnóstico de los RRAA, se identifica el estado de los RRAA, la capacidad de respuesta de los productores y las fuentes disponibles, a través de un levantamiento de información de las fuentes administrativas y sus registros.

La caracterización de los registros administrativos se realiza mediante la aplicación del **Instrumento de caracterización del registro administrativo para el aprovechamiento estadístico**, compuesto por 82 preguntas distribuidas en dos secciones y nueve capítulos. Este instrumento fue diseñado por la ONE, lo que garantiza la comparabilidad con otros estudios de este tipo y su incorporación a otros estudios de esta especie.

Esta herramienta permite obtener información sobre la estructura de la producción estadística, los objetivos, las unidades de observación, las variables e indicadores que se producen y/o se pueden producir, la desagregación, la definición conceptual y metodológica, la periodicidad, oportunidad, accesibilidad, problemas que se presentan en el proceso de producción, entre otros temas de interés. Previo a la aplicación del cuestionario se compilan las publicaciones sobre los productos estadísticos disponibles en la institución, los procedimientos documentados disponibles y los formularios de recolección usados en la gestión.

Siguiendo la metodología, se aplicará el cuestionario en entrevistas presenciales, donde son convocadas las personas que participan en las diferentes fases de la producción del registro administrativo (diseño, desarrollo, recolección, transformación, integración, comunicación, evaluación y mejora).

Fase 3. Análisis del aprovechamiento estadístico

3.1 Elaboración matriz Oferta-Demanda estadística

Este proceso consiste en sistematizar los requerimientos de información estadística donde no se ha identificado oferta, con la producción de RRAA identificados que apuntan a satisfacer esta necesidad, atendiendo a la capacidad de respuesta (el RA puede responder totalmente, el RA es complementario por lo que responde parcialmente y el RA no puede responder a la demanda).



3.2 Consolidar el diagnóstico de registros administrativos

Esta etapa abarca la elaboración del análisis de la actividad estadística con las informaciones levantadas en las etapas previas. Este proceso permite determinar el estado de los registros administrativos que pueden ser usados para generar estadísticas, los requerimientos técnicos necesarios y el cumplimiento de las normas establecidas a nivel nacional e internacional, como el *Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas para América Latina y el Caribe*.

3.3 Análisis del aprovechamiento estadístico

Para determinar el aprovechamiento estadístico de los RRAA se definieron cuatro atributos asociados al concepto de calidad en la producción estadística, asignándoles un peso a cada uno, relevancia 25%, utilidad 35%, coherencia 20% y accesibilidad 20%. Cada atributo cuenta con una serie de criterios a ser ponderados atendiendo a las características de los registros administrativos, y ante el cumplimiento de éstos se les otorgará un valor previamente establecido.

Relevancia: definida como el grado en que los datos generados responden a las demandas de información estadística.

Peso	Atributo	Criterio	Ponderación
25%	Relevancia	Debe ser reportada obligatoriamente a instituciones con el rol de vigilancia ¹⁰ .	3%
		La información del registro administrativo está asociada al cumplimiento de la misión institucional.	5%
		La información del registro administrativo permite crear estadísticas del área temática donde se encuentra la institución. Pregunta (7.1 y 7.3).	7%
		La información del registro administrativo permite crear estadísticas e indicadores para dar seguimiento a planes, programas y proyectos de políticas públicas. Pregunta (7.2) (7.3).	7%
		El registro administrativo cuenta con fundamento legal o normativo. Pregunta (6.1)	3%

Fuente: Guía metodológica para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. ONE 2022.

Utilidad: definida como el nivel en que los datos son de provecho para lo que busca medir la estadística. Una vez existe el microdato éste puede ser empleado, aunque requiera un ajuste o tratamiento estadístico.

Peso	Atributo	Criterio	Ponderación
35%	Utilidad	Objetivo claramente definido. Pregunta (2.2)	3.50%
		Unidad(es) de observación. Pregunta (2.3)	3.50%
		Cobertura definida. Pregunta (2.5)	3.50%
		Variables temáticas para el cálculo de la estadística. Preguntas (2.8), (2.9), (2.10), (2.11), (2.11.1)	3.50%
		Variables con datos geográficos, dirección o coordenadas. Preguntas (2.6), (2.6.1), (2.7)	3.50%
		Periodicidad de consolidación de los datos. Preguntas (3.6)	3.50%
		Dispone de un software aplicativo para la captura, procesamiento y análisis de la información. Preguntas (3.3), (4.1)	3.50%
		Atributos de calidad de la base de datos e indicadores de completitud y de consistencia de las variables con buena calificación. Preguntas (4.1.1), (4.4), (4.5)	3.50%
		Aplica técnicas para tratar datos inconsistentes o faltantes en la base de datos. Preguntas (3.8), (4.5.2.)	3.50%
		Variable llave que permite la interoperabilidad y la integración con otras bases de datos.	3.50%

Fuente: Guía metodológica para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. ONE 2022.

Coherencia: definida como el grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados y las metodologías aplicadas.

Peso	Atributo	Criterio	Ponderación
20%	Coherencia	Clasificaciones o nomenclaturas útiles para el análisis según la necesidad identificada. Pregunta (6.5)	10%
		Existencia de documentos donde se definen las variables y/o categorías del formulario. Preguntas (6.4), (6.6), (6.6.1)	10%

Fuente: Guía metodológica para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. ONE 2022.

Accesibilidad: facilidad con que los datos pueden ser ubicados y obtenidos por los usuarios. Contempla la forma en que estos se proveen, los medios de acceso o difusión, disponibilidad de metadatos y los sistemas utilizados para consulta.

Peso	Atributo	Criterio	Ponderación
20%	Accesibilidad	Acceso a microdatos. Preguntas (5.1), (5.1.1)	10%
		Documentación soporte. Preguntas (4.4.2.1), (6.3)	10%

Fuente: Guía metodológica para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. ONE 2022.

Luego se determinará la escala de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, siguiendo los rangos definidos por la ONE:

- De 0% a 39%, los RRAA necesitan mejoras urgentes para poder ser utilizados, esto implica que mientras no se mejoren no es factible su uso por la implicación en la calidad de las estadísticas e indicadores producidos.
- De 40% a 69% los RRAA requieren mejoras para ser aprovechados con fines estadísticos.
- De 70% a 100% los RRAA se consideran aptos para su uso.

En función de estos resultados, se elaborarán las propuestas de mejoras que son necesarias para aprovechar los registros administrativos con fines estadísticos y crear registros estadísticos².

Fase 4. Elaboración del plan de mejora para el registro administrativo

Este proceso consiste en elaborar planes de mejoras para corregir las debilidades evidenciadas en el diagnóstico de los registros administrativos para aprovechamiento estadístico.

En esta fase se identifican las acciones necesarias para fortalecer los registros administrativos atendiendo a las fases del proceso (diseño, desarrollo, recolección, transformación, integración, comunicación, evaluación y mejora). Estas mejoras pueden estar relacionadas con cambios en los formularios de captura, creación o adecuación de bases de datos, definición de diccionarios de datos y documentos como soporte del proceso.

Para la definición de las acciones de mejoras propuestas en el perfil se debe socializar los hallazgos del levantamiento con la institución responsable del registro, a través de un informe donde se presente una explicación detallada del proceso de diagnóstico. En esta reunión se debe sensibilizar a los actores del proceso sobre las actividades a desarrollar en los aspectos técnicos, conceptuales y operacionales que sean necesarios, con el objetivo de que el registro pueda ser aprovechado para la producción de estadísticas oficiales.

La definición de las mejoras se debe realizar en conjunto con las personas responsables del/los registros administrativos.

² "Registro consolidado de datos estandarizados y procesados provenientes de uno o más Registros Administrativos, que originalmente no (necesariamente) fueron captados con fines estadísticos, pertenecientes a una o más fuentes de datos administrativos, pero que han sido adaptados para su uso estadístico: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www5.ine.gub.uy/documents/Informes/Marco%20conceptual%20y%20metodol%C3%B3gico%20del%20SIREE-DW-INE.pdf".



En la elaboración de dichos perfiles se deben considerar los siguientes elementos:

- Fortalezas y debilidades identificadas en la caracterización.
- Lista de evidencias del registro utilizadas para el diagnóstico.
- Calificación obtenida en la evaluación de la base de datos.
- Puntuación alcanzada en el análisis del aprovechamiento estadístico.

En el plan de mejora deben quedar explícitos los siguientes aspectos:

- Eje estratégico.
- Nombre del perfil de mejora.
- Alcance.
- Objetivo del proyecto.
- Justificación.
- Actividades para ejecutar la mejora.
- Resultados esperados.
- Recursos necesarios.
- Institución(es) responsable(s).
- Institución(es) involucradas.
- Indicadores impactados.

Para la elaboración de estos perfiles se considerarán los lineamientos que la ONE ha difundido para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, como los *Lineamientos del Proceso Estadístico*, los *Lineamientos para la difusión de los datos*, entre otros.

Fase 5. Elaboración del informe de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos sobre migración.

Esta fase tiene como objetivo sistematizar los hallazgos obtenidos en las etapas anteriores, consolidando la información en un informe técnico que permita valorar el grado de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos vinculados a la temática migratoria, así como los perfiles de mejora diseñados para su fortalecimiento.



La elaboración del informe se estructura en torno a cuatro pilares metodológicos:

01

Análisis institucional y documental

Se examinarán las estructuras, los flujos de información y las capacidades técnicas de las instituciones priorizadas



02

Evaluación de la calidad de los registros administrativos

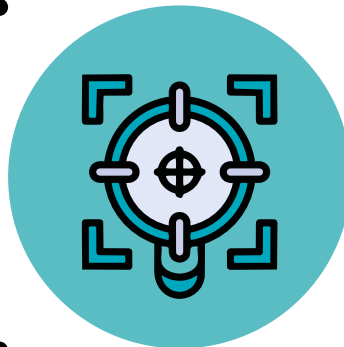
Se aplicarán criterios basados en los principios de calidad estadísticos de la ONE: Relevancia, exactitud, coherencia, comparabilidad, accesibilidad y oportunidad.



03

Enfoque participativo y validación técnica

El proceso incluirá la articulación con los equipos técnicos de las instituciones generadoras de registros administrativos (RRAA)



04

Perspectiva de derechos humanos, género y sostenibilidad

El análisis integrará una mirada transversal que considere la inclusión, la equidad de género y la protección de datos personales



Análisis de demanda estadística



CIFRAS QUE INCLUYEN



7. Análisis de demanda estadística

Análisis metodológico de indicadores

El análisis de la demanda estadística constituye un elemento central del proceso de aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, entanto permite identificar las necesidades de información derivadas de los marcos normativos, las políticas públicas vigentes y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia migratoria. En este contexto, el análisis metodológico de indicadores se orienta a identificar, sistematizar y evaluar los indicadores requeridos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la migración, así como a determinar su viabilidad de producción a partir de registros administrativos existentes.

Este análisis considera la correspondencia entre los objetivos, líneas de acción e indicadores establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo constituye el principal acuerdo regional en materia de población y desarrollo para América Latina y el Caribe, estableciendo un conjunto de medidas prioritarias orientadas a garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y a fortalecer la gestión integral de la migración internacional. En este contexto, el Capítulo F define una serie de compromisos cuya implementación requiere la generación de información estadística periódica, desagregada y metodológicamente comparable, lo que se traduce en una demanda específica de indicadores estadísticos para su seguimiento. En la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se establece un conjunto de indicadores de referencia y variables sugeridas para el seguimiento de las medidas prioritarias.

El análisis metodológico de los indicadores permite precisar el alcance conceptual de cada uno, las desagregaciones requeridas para su adecuada medición y las principales consideraciones metodológicas que deben ser tomadas en cuenta para su producción estadística. Este ejercicio constituye un insumo fundamental para la etapa posterior del diagnóstico, orientada a evaluar la capacidad de los registros administrativos existentes para responder a la demanda de información identificada, así como para determinar las brechas de información y las necesidades de fortalecimiento institucional requeridas para su aprovechamiento estadístico.

En este sentido, la Tabla 5 presenta la definición conceptual, las desagregaciones recomendadas y las consideraciones metodológicas de los indicadores tentativos o sugeridos para el Consenso de Montevideo, en correspondencia con los compromisos internacionales asumidos por el país y con las necesidades de seguimiento de las políticas públicas nacionales en materia migratoria.


Tabla 5. Definición metodológica de los indicadores de demanda, 2026

Medida prioritaria	Indicadores tentativos	Tipo de fuente	Definición conceptual	Desagregaciones sugeridas	Consideraciones metodológicas importantes
65. Garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo post-2015	2. Porcentaje de mujeres y hombres inmigrantes y emigrantes con que cuenta el país en situación regular sobre el total de personas migrantes, según origen nacional, edad y otras características relevantes.	Combinada: Registros administrativos/ Censos o Encuestas	El indicador mide la proporción de personas migrantes que cuentan con una condición migratoria regular dentro del total de personas migrantes identificadas en el país, permitiendo evaluar el grado de regularidad migratoria y el avance de las políticas orientadas a promover una migración segura, ordenada y regular.	- Sexo (mujeres y hombres), edad o grupos de edad, nacionalidad o país de origen, territorio de residencia.	La definición de situación migratoria regular debe ser consistente con la legislación nacional vigente. El denominador puede requerir de unas estimaciones cuando la población migrante irregular no esté totalmente identificada.
	4. Número anual (y su incidencia relativa) de mujeres y hombres víctimas de trata y de mujeres y hombres traficados que han sido atendidos adecuada y oportunamente de acuerdo con el marco legal.	Registros administrativos	El indicador mide el número de víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes que han recibido atención conforme a los procedimientos establecidos en el marco legal e institucional vigente, así como la proporción que estas representan respecto al total de víctimas identificadas en el período de referencia. El objetivo del indicador es evaluar la capacidad institucional para garantizar la protección y asistencia efectiva a las víctimas, en el marco de los compromisos internacionales de derechos humanos.	Sexo (mujeres y hombres), edad o grupos de edad, nacionalidad o país de origen, tipo de delito (trata o tráfico ilícito), tipo de explotación (cuando aplique), territorio.	La definición de víctima identificada debe ajustarse al Protocolo de Palermo. La definición de atención adecuada y oportuna debe corresponder a los protocolos nacionales de atención a víctimas. El indicador mide la respuesta institucional, no la magnitud total del fenómeno, debido al subregistro inherente a estos delitos.
	5. Número (y su incidencia relativa) de personas migrantes que denuncian discriminación por sexo y edad.	Registros administrativos	El indicador mide el número de personas migrantes que han presentado denuncias formales por actos de discriminación, así como la proporción que estas denuncias representan respecto del total de personas migrantes durante el período de referencia. El objetivo del indicador es dar seguimiento a situaciones de discriminación reportadas y a la respuesta institucional frente a vulneraciones de derechos humanos de la población migrante, permitiendo identificar diferencias según sexo y edad	Sexo (mujeres y hombres), grupos de edad, nacionalidad o país de origen, territorio, tipo de discriminación denunciada (cuando sea posible).	El indicador mide denuncias registradas, no la incidencia real de discriminación. Existe subregistro debido a barreras de acceso a la denuncia. Cambios en el indicador puede reflejar: mayor discriminación, o mayor acceso a mecanismos de denuncia. Por ello, debe interpretarse como un indicador de visibilización y acceso a la justicia, más que como una medida directa de discriminación social.
	9. Número de personas condenadas por delito de trata de personas en relación con la cantidad de casos procesados por la legislación nacional.	Registros administrativos	Mide la proporción de personas condenadas por el delito de trata de personas respecto del total de casos procesados judicialmente bajo la legislación nacional vigente, permitiendo evaluar la respuesta del sistema de justicia frente a este delito.	Sexo, edad o grupo de edad, nacionalidad, tipo de trata, año del proceso judicial, territorio.	Refleja el desempeño judicial y no la magnitud real del delito. Puede existir desfase temporal entre procesamiento y condena. Requiere armonización conceptual con el Protocolo de Palermo. Existe subregistro inherente al fenómeno.

Fuente. Elaboración propia, a partir de la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.



Es importante señalar que algunos de los instrumentos considerados en el análisis de demanda, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no establecen de manera explícita un conjunto de indicadores asociados a la temática migratoria cuya fuente son registros administrativos. En estos casos, dichos instrumentos se incorporan al análisis como marcos orientadores de política pública que generan requerimientos de información estadística para el seguimiento y evaluación de sus objetivos y líneas de acción (ver Capítulo 5).

Análisis de fuentes y su potencial estadístico

8



CIFRAS QUE INCLUYEN

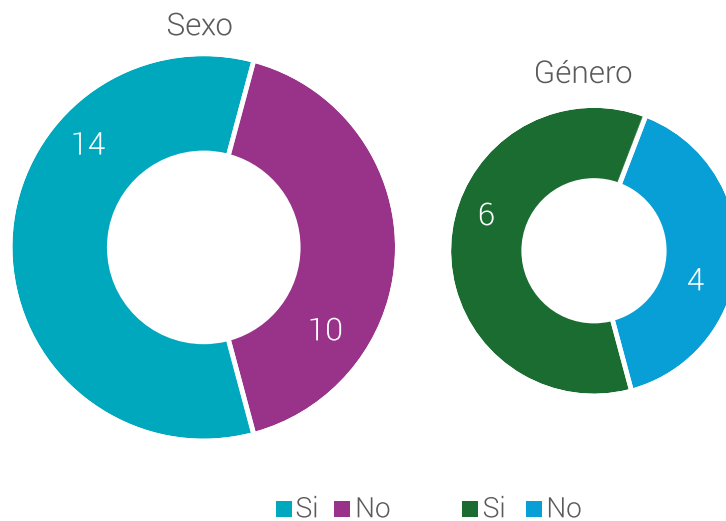
8. Análisis de fuentes y su potencial estadístico

Relación entre demanda y oferta estadística

El Gráfico 1 presenta la distribución de la variable sexo en el conjunto total de registros analizados, donde se observan 14 registros que si incluyen la variable sexo con sus categorías “hombre” y “mujer” y 10 que no incluyen la variable sexo. En términos estrictos sobre estos últimos 10 registros, aunque 6 de estos incluyen la etiqueta de “sexo” las categorías que levantan son “femenino” y “masculino” asociadas a la variable género, lo que refleja una falta de estandarización en la definición y uso de variables. De manera complementaria, 4 de los registros en definitiva no incluyen la variable sexo ni contemplan las categorías asociadas al género.

Desde la perspectiva de registros administrativos, el gráfico permite identificar la coexistencia de ambas variables (sexo y género) como dimensiones de análisis, lo cual es consistente con buenas prácticas en la producción de información estadística al permitir diferenciaciones conceptuales. No obstante, para su adecuado aprovechamiento conforme a los principios del *Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales*, sería necesario garantizar la correcta definición y documentación de ambas variables, así como la claridad en la relación entre el total de registros y el subconjunto representado en la desagregación por género, asegurando coherencia, interpretabilidad y trazabilidad de la información presentada.

Gráfico 1. Número de registros administrativos que incluyen las categorías de desagregación de la variable sexo y género, 2026.



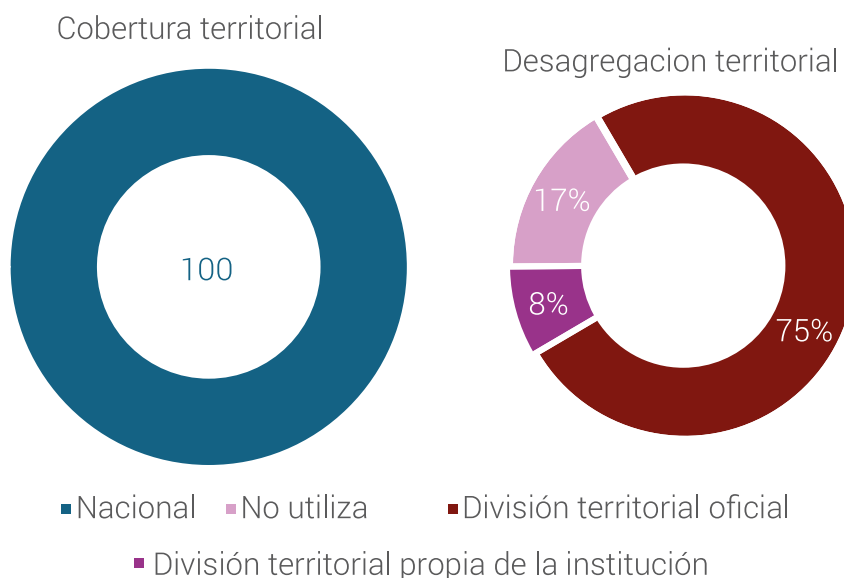
Fuente: Elaboración propia.



El Gráfico 2 presenta, en el panel izquierdo, la cobertura territorial de los registros administrativos analizados, evidenciando que el 100% de los registros cuenta con alcance nacional, lo que indica que la información es capturada con una cobertura total del territorio. Este resultado sugiere una adecuada capacidad institucional para registrar información a nivel país, constituyendo una fortaleza en términos de cobertura, en línea con los principios de exhaustividad y relevancia establecidos en las buenas prácticas estadísticas.

Por su parte, el panel derecho muestra la desagregación territorial de dichos registros administrativos, donde se observa que el 75% utiliza divisiones territoriales oficiales, el 8% emplea divisiones territoriales propias de la institución, y el 17% no utiliza ningún tipo de desagregación territorial. Esta distribución evidencia que, aunque existe un predominio en el uso de estándares territoriales oficiales, persisten inconsistencias en la forma en que se estructura la información, particularmente en aquellos casos que utilizan clasificaciones propias o carecen de desagregación. Desde la perspectiva del **Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales**, esto representa una limitación en términos de comparabilidad, coherencia e interoperabilidad de los registros administrativos.

Gráfico 2. Porcentaje de registros administrativos según el nivel de cobertura y desagregación territorial que abarcan, 2026.



Fuente: Elaboración propia.



La tabla 6 presenta los niveles de desagregación territorial utilizados en los registros administrativos analizados, evidenciando que el 48% de los registros incorpora desagregación a nivel municipal, seguido de un 22% a nivel de barrio o paraje y un 13% a nivel de distrito municipal. Por su parte, el 17% de los registros no contempla ningún nivel de desagregación territorial, lo que limita su capacidad de análisis espacial y segmentación de la información.

Desde la perspectiva de buenas prácticas estadísticas, esta distribución muestra que, aunque existe un uso relevante de niveles territoriales oficiales, la heterogeneidad en los niveles de desagregación y la ausencia de este atributo en una proporción considerable de registros afectan la comparabilidad y coherencia de la información. En particular, la coexistencia de distintos niveles sin una estandarización clara puede dificultar la integración de datos entre fuentes, mientras que la falta de desagregación en algunos registros reduce su utilidad para el análisis territorial y la toma de decisiones, en contravención de los principios de calidad, accesibilidad e interoperabilidad establecidos en el *Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales*.

Tabla 6. Porcentaje de registros administrativos según el nivel de desagregación territorial que abarcan, 2026.

Variable/s de desagregación territorial	Valor (%)
Sí, Municipal	48%
Sí, Distrito municipal	13%
Sí, Barrio o paraje	22%
No	17%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 7 presenta la disponibilidad de las variables edad y discapacidad en los registros administrativos producidos por instituciones vinculadas a la gestión y control migratorio, así como por aquellas que atienden directa o indirectamente a la población migrante. En el caso de la variable edad, se observa que el 58.3% de los registros la incorpora, mientras que el 41.7% no la incluye, lo que evidencia una cobertura parcial de una variable básica para la caracterización demográfica. Por su parte, la variable discapacidad muestra una presencia considerablemente menor, con solo un 4.2% de registros que la contienen, frente a un 70.8% que no la incorpora y un 25.0% donde no aplica, reflejando una limitada integración de esta dimensión en los sistemas de información institucionales.

Desde la perspectiva de las buenas prácticas estadísticas, estos resultados evidencian debilidades en la captura de variables clave para el análisis de poblaciones migrantes, particularmente en lo relativo a la identificación de condiciones de vulnerabilidad. Dado que estos registros son generados en el marco de funciones operativas y no con fines estadísticos, se observa una falta de estandarización y cobertura que afecta su potencial de aprovechamiento. En particular, la ausencia de la variable edad en una proporción considerable de registros y la casi inexistente inclusión de discapacidad limitan la posibilidad de realizar desagregaciones relevantes, afectando la calidad, comparabilidad e integrabilidad de la información, en contravención de los principios del *Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales*.

Tabla 7. Porcentaje de registros administrativos que incluyen la variable edad y discapacidad, 2026.

Edad	Valor (%)
Si	58.3
No	41.7
Discapacidad	Valor (%)
Si	4.2
No	70.8
No aplica	25.0

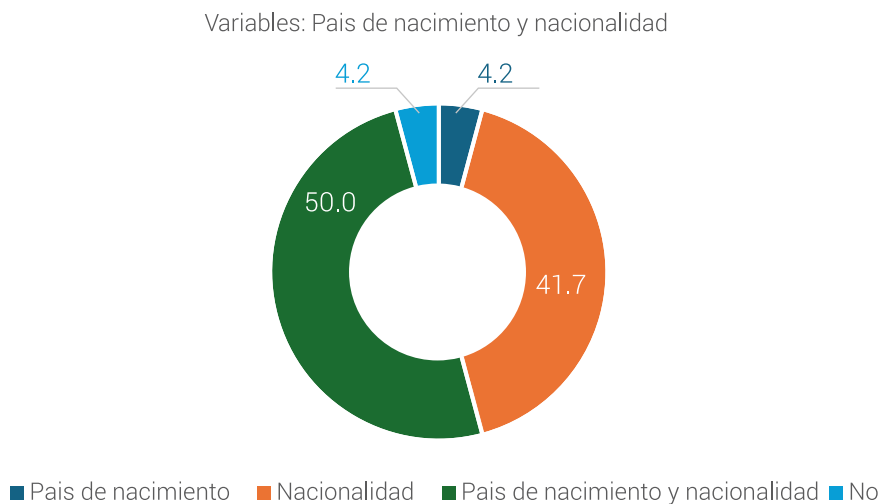
Fuente: Elaboración propia.



El Gráfico 3 presenta la disponibilidad de las variables país de nacimiento y nacionalidad en los registros administrativos generados por instituciones vinculadas a la gestión y atención de la población migrante. Se observa que el 50.0% de los registros incluye ambas variables, lo que representa una práctica adecuada al permitir una caracterización más completa del origen y condición jurídica de las personas. Por su parte, el 41.7% de los registros incorpora únicamente la variable nacionalidad, mientras que solo un 4.2% incluye exclusivamente el país de nacimiento y otro 4.2% no contempla ninguna de las dos variables.

Desde la perspectiva de las buenas prácticas estadísticas, esta distribución evidencia avances parciales en la captura de variables clave para el análisis migratorio, aunque persisten limitaciones importantes. La inclusión simultánea de ambas variables en solo la mitad de los registros restringe la posibilidad de análisis más precisos sobre dinámicas migratorias, mientras que la predominancia de la nacionalidad sobre el país de nacimiento refleja una asimetría en la conceptualización de la información. Estas inconsistencias afectan la comparabilidad y coherencia de los datos, así como su potencial de integración entre fuentes, lo cual resulta crítico considerando que estos registros administrativos no fueron diseñados con fines estadísticos y requieren procesos de estandarización para su adecuado aprovechamiento conforme al *Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales*.

Gráfico 3. Porcentaje de registros administrativos que incluyen variable nacionalidad y país de nacimiento, 2026.



Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 8 presenta la disponibilidad de la variable estado migratorio en los registros administrativos analizados, evidenciando que el 45.8% de los registros sí incorpora esta variable, mientras que el 50.0% no la incluye y un 4.2% indica que no aplica. Esta distribución muestra que, a pesar de tratarse de registros generados por instituciones vinculadas a la gestión y atención de población migrante, la variable no está presente de manera sistemática en más de la mitad de los casos.

Este comportamiento refleja una debilidad importante en la estructuración de los registros administrativos, ya que el estado migratorio constituye una variable central para la caracterización de la población migrante. Su ausencia limita considerablemente la capacidad de análisis, segmentación y uso de la información para fines estadísticos y de política pública, evidenciando una falta de estandarización en la captura de datos entre las distintas instituciones que producen estos registros.

Tabla 8. Porcentaje de registros administrativos que incluyen el estado migratorio, 2026.

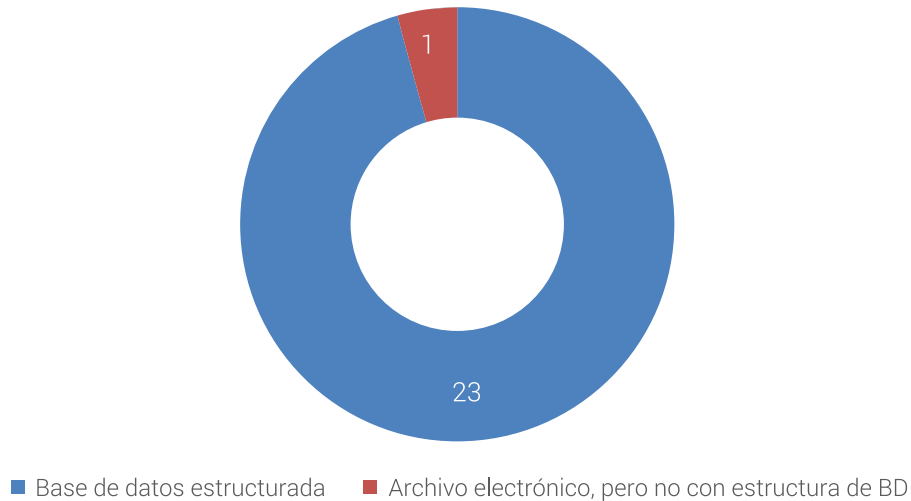
Estado migratorio	
Si	45.8%
No	50.0%
No aplica	4.2%

Fuente: Elaboración propia.



El Gráfico 4 presenta el tipo de almacenamiento utilizado en los registros administrativos analizados, evidenciando que la gran mayoría, correspondiente a 23 registros, se gestiona a través de bases de datos estructuradas, mientras que solo 1 registro se almacena en formato de archivo electrónico sin estructura de base de datos. Esta distribución muestra una alta adopción de sistemas estructurados para la gestión de la información, lo cual constituye una fortaleza en términos de organización, almacenamiento y potencial procesamiento de los datos.

Gráfico 4. Número de los registros administrativos según formato de base de datos que poseen, 2026.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la existencia, aunque marginal, de registros almacenados en formatos no estructurados refleja la persistencia de prácticas que limitan la interoperabilidad, el acceso y el análisis sistemático de la información. Este tipo de almacenamiento dificulta la integración con otros sistemas y reduce la eficiencia en el aprovechamiento de los datos, lo que pone en evidencia la necesidad de avanzar hacia la estandarización total de los mecanismos de almacenamiento en las instituciones que gestionan información vinculada a la población migrante.

Análisis por componente de la matriz de aprovechamiento

En esta sección se presentan los resultados de la identificación y caracterización de los registros administrativos disponibles en las distintas instituciones que pudieron ser caracterizados para este informe.

Se logró identificar y caracterizar un total de 24 registros administrativos pertenecientes a la temática y asociados a indicadores de demanda. A continuación, se detallan los principales hallazgos de las variables que componen los cuatro atributos evaluados:



Relevancia

Este atributo se define como el nivel en que los datos que son generados por el registro administrativo responden a las demandas de información estadística.

- Marco legal o normativo. De los registros del sector evaluados, cuatro (4) no cuentan con fundamento legal o normativo; 19 sí son respaldados por un marco legal, mientras que el restante se desconoce si existe algún fundamento legal o normativo.
- Producción de estadísticas de la temática. Veintitrés (23) de los registros levantados tienen unas informaciones que permiten producir estadísticas asociadas a la temática de la institución que los produce mientras que uno (1) podrían permitir la producción de estadísticas al implementar procesos de mejoras en ellos.
- Indicadores de seguimiento y monitoreo. Once (11) de los registros evaluados producen datos que permiten crear estadísticas e indicadores para dar seguimiento a planes, programas y proyectos de políticas públicas, ya sea de forma total o complementaria, tres del total caracterizado también pueden emplearse para producir datos con fines de monitoreo de políticas públicas, sin embargo, requieren mejoras para dichos fines. El resto de los registros caracterizados (13) no generan indicadores que puedan ser usados para el seguimiento y monitoreo de la política pública.

Utilidad

Este atributo se refiere al grado en que los datos son de provecho para lo que busca medir la estadística, es decir, una vez existe el microdato, éste puede ser empleado.

- Medio de recolección. Dieciséis (16) registros administrativos son capturados por formulario electrónico, los restantes emplean formulario físico o papel.
- Almacenamiento de los datos. Con respecto al almacenamiento de los datos recolectados, (23) de los registros caracterizados son almacenados en una base de datos estructurada y (1) en archivo electrónico, pero no con estructura de base de datos.
- Aplicación de técnica para validación de datos. En cuanto a la aplicación de técnicas para la validación de consistencia de datos, los 24 registros caracterizados emplearon alguna técnica.

Coherencia

La coherencia está definida como el grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados y las metodologías aplicadas. En los resultados de la evaluación en este criterio se evidenció que:

- Uso de clasificaciones y nomenclaturas. Apenas ocho (8) de los RRAA evaluados utilizan clasificaciones y nomenclaturas útiles para el análisis según la necesidad identificada.
- Definición de variables o categorías. Del total de registros caracterizados (21) RRAA tienen sus variables y categorías definidas en correspondencia con algún instrumento normativo, regulatorio o metodológico.
- Información sobre cambios realizados a los usuarios. Seis (6) de los registros tienen procedimientos documentados para informar sobre los cambios realizados al diseño a las/os usuarias/os y/o productores de estadísticas que utilizan estos, aunque sin documentar 3 de los registros caracterizados realizan modificaciones de acuerdo a procedimientos.

Accesibilidad

La accesibilidad trata sobre la facilidad con que los datos pueden ser ubicados y obtenidos por los usuarios. Contempla la forma en que estos se proveen, los medios de acceso o difusión, disponibilidad de metadatos y los sistemas utilizados para consulta.

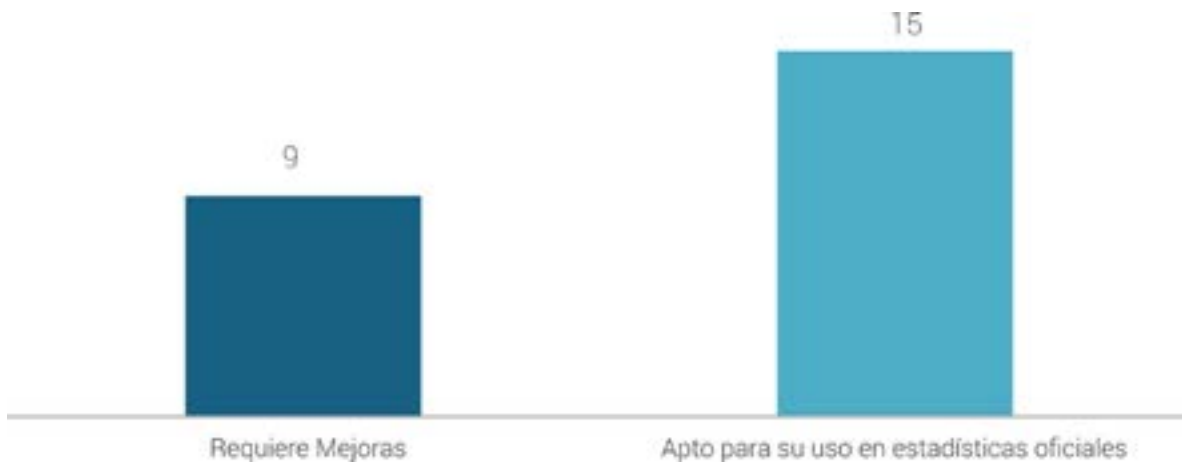
- Disponibilidad de datos. Catorce (14) registros administrativos no tienen sus bases de datos o archivos electrónicos disponibles mediante solicitud. El resto de los registros están disponibles a petición de usuario en general y a petición de usuarios especializados.

Documentación de procedimientos para la captura de datos. En cuanto a procedimientos de captura, dieciséis (16) de los registros administrativos cuentan con un procedimiento documentado para la captura de los datos.

Analizando los registros caracterizados para evaluar su nivel de aprovechamiento para la producción de estadísticas oficiales, se ha evidenciado que quince (15) registros se consideran aptos para su uso en estadísticas oficiales, mientras que nueve (9) requieren mejoras. Esta distribución indica que, aunque existe una base importante de registros con condiciones favorables para su aprovechamiento, aún persisten registros administrativos que no cumplen plenamente con los criterios necesarios para su uso directo en la producción estadística.

Al contrastar estos resultados con la escala de evaluación proporcionada, se observa que los quince (15) registros aptos se ubican en el rango de 70% - 100%, lo que implica que cuentan con condiciones suficientes en términos de relevancia, utilidad, coherencia y accesibilidad para ser utilizados en estadísticas oficiales. Por otro lado, los 9 registros que requieren mejoras se sitúan en el rango de 40% - 69%, lo que sugiere que, si bien poseen potencial para generar información estadística, presentan limitaciones que requieren ajustes para su aprovechamiento pleno. Este comportamiento es consistente con los hallazgos previos, donde se identifican debilidades en la estandarización de variables, desagregación y disponibilidad de datos, lo que afecta la calidad e integración de los registros dentro del sistema estadístico.

Gráfico 5. Número de registros administrativos según potencial de aprovechamiento estadístico, 2026.



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos en la evaluación de los registros administrativos según los cuatro atributos definidos en la matriz de aprovechamiento: relevancia, utilidad, coherencia y accesibilidad, en comparación con sus valores de referencia, evidencia que, en términos generales, todos los atributos se encuentran por debajo de su valor máximo esperado, siendo utilidad el atributo con mejor desempeño (30.3 de 35), seguido de relevancia (18.9 de 25) y coherencia (14.9 de 20). Por su parte, accesibilidad presenta el resultado más bajo (11.3 de 20), evidenciando mayores limitaciones en este componente.

Este comportamiento sugiere que, si bien los registros administrativos cuentan con condiciones favorables en cuanto a su potencial de uso (utilidad) y su vinculación con la demanda de información (relevancia), existen debilidades importantes en la forma en que la información es organizada, estandarizada y puesta a disposición. En particular, las brechas en accesibilidad reflejan dificultades en el acceso a los datos, disponibilidad de bases y documentación, mientras que los resultados en coherencia indican limitaciones en el uso de clasificaciones, nomenclaturas y consistencia conceptual entre registros. En conjunto, estos resultados son consistentes con el patrón observado previamente, donde los registros muestran potencial para su aprovechamiento, pero requieren mejoras para garantizar su integración efectiva en la producción de estadísticas oficiales.

**Tabla 9.** Porcentaje de registros administrativos según potencial de aprovechamiento estadístico por atributo, 2026.

Atributo	Valor de referencia	Resultados
Relevancia	25	18.9
Utilidad	35	30.3
Coherencia	20	14.9
Accesibilidad	20	11.3

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 9 presenta la calificación final obtenida por las instituciones evaluadas en función del nivel de aprovechamiento de sus registros administrativos, evidenciando diferencias importantes en el desempeño institucional. Se destacan la Junta Central Electoral (90.54) y el Ministerio de Educación (84.56) como las instituciones con mejores resultados, lo que sugiere un mayor nivel de estructuración, cobertura y aprovechamiento de sus registros. En un nivel intermedio se ubican el Ministerio de Trabajo (79.91), el SIUBEN (77.46) y el Ministerio de Interior y Policía (76.04), mostrando condiciones favorables, aunque con áreas de mejora. Por su parte, la Dirección General de Migración (71.01) y la Procuraduría Especializada (69.12) presentan resultados cercanos al umbral de desempeño adecuado, mientras que el Ministerio de Salud Pública (68.29) y el CONANI (63.88) reflejan los niveles más bajos dentro del conjunto analizado.

Al interpretar estos resultados bajo la escala de aprovechamiento, se observa que la mayoría de las instituciones se concentra en el rango de 40% - 69% y 70% - 100%, lo que indica que sus registros administrativos tienen potencial para ser utilizados en la producción de estadísticas oficiales, aunque con distintos niveles de madurez. Las instituciones con calificaciones más altas evidencian mejores condiciones en términos de estructuración, disponibilidad y uso de la información, mientras que aquellas con puntajes más bajos reflejan limitaciones asociadas a la falta de estandarización, accesibilidad o integración de sus registros. En conjunto, los resultados muestran un sistema con capacidades instaladas relevantes, pero con brechas institucionales que deben ser abordadas para lograr un aprovechamiento homogéneo y sostenido de los registros administrativos.

Tabla 10. Porcentaje de registros administrativos según potencial de aprovechamiento estadístico, 2026.

Institución	Calificación final
Ministerio de Educación (MINERD)	84.56
Ministerio de Salud Pública (MSP)	68.29
Ministerio de Interior y Policía (MIP)	76.04
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)	77.46
Ministerio de Trabajo (MIT)	79.91
Junta Central Electoral (JCE)	90.54
Dirección General de Migración (DGM)	71.01
Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes	69.12
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	63.88

Fuente: Elaboración propia.

FODA

9



CIFRAS QUE
INCLUYEN



9 FODA - Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones colaboran entre sí e intercambian experiencias unas con otras. • Marco legal y órgano rector establecido a nivel sectorial. • Personal técnico capacitado constantemente. • Todos los registros administrativos evaluados cuentan con un objetivo, unidad de observación y cobertura territorial definidas. 	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La información capturada por los RRAA evaluados es de gran relevancia para futuros instrumentos de planificación del Estado. • Las instituciones demuestran voluntad en mejorar sus procesos y aplicar acciones correctivas tanto la parte técnica, así como las máximas autoridades. • Futuros instrumentos de demanda nacional e internacional requieren datos producidos por las instituciones evaluadas.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Menos de la mitad de los registros cuentan con documentación del proceso de captura de datos. • Baja cultura de resguardo de datos. • Limitado uso de métodos de consistencia de datos. • Falta de recursos humanos y ausencia de empleados/as para el proceso de generación del registro administrativo o el proceso productivo asociado. 	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de medios de capturas digitales en más de la mitad de los registros evaluados. • Las instituciones no adoptan metodologías internacionales. • Ausencia de documentos metodológicos para definición de variables y categorías. • Cambios frecuentes de personal de levantamiento.

Fuente: Elaboración propia.

Fichas de propuestas de mejoras para producción de los indicadores priorizados

10



10. Fichas de propuestas de mejoras para producción de los indicadores priorizados

Implementación de Normativa de intercambio de Microdatos y Metadatos		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 3: Coordinación y articulación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Objetivo Estratégico: Establecer los mecanismos de coordinación y articulación intrainstitucional e interinstitucional para la organización de la planificación y producción estadística.	Establecer los mecanismos de planificación, coordinación, y articulación necesarios para la interacción de las instituciones que forman parte de los sectores, que permitan mejorar la producción estadística.
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Implementar la normativa de intercambio de Microdatos y Metadatos para establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para la recopilación, el intercambio y el uso de los datos y metadatos de manera estandarizada, segura y efectiva entre las áreas productoras de información d	
Alcance	Dirección General de Migración, Ministerio de Interior y Policía, y Junta Central Electoral	
Justificación	<p>La implementación de una normativa para el intercambio de microdatos y metadatos en el sector migración se justifica en la necesidad de superar la fragmentación existente en los registros administrativos producidos por las distintas instituciones vinculadas a la gestión y atención de la población migrante. Tal como se ha evidenciado en el análisis previo, si bien existe una cantidad importante de registros con potencial para la producción de estadísticas, estos presentan debilidades en términos de estandarización de variables, coherencia conceptual, accesibilidad e interoperabilidad, lo que limita su aprovechamiento efectivo para la toma de decisiones y el monitoreo de políticas públicas.</p> <p>En este contexto, la ausencia de lineamientos claros para el intercambio de información entre instituciones dificulta la integración de datos, la trazabilidad de los registros y la construcción de estadísticas consistentes y comparables. La adopción de una normativa permitirá establecer criterios comunes, procedimientos estandarizados y mecanismos seguros para el intercambio de microdatos y metadatos, fortaleciendo la articulación del Sistema Estadístico Nacional. Esto no solo contribuirá a mejorar la calidad y uso de la información existente, sino que también permitirá transformar registros administrativos dispersos en un insumo estratégico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia migratoria.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones con el objetivo de identificar actores y necesidades de intercambio de información existentes. 2. Definir plan de trabajo entre las partes involucradas. 3. Conformar e implementar acuerdos o protocolos de intercambio de informaciones. 4. Establecer tiempos y formatos 	
Resultados esperados	Mecanismos de intercambio de datos entre institución priorizada (indicar nombre) y la ONE establecidos	
Recursos necesarios	"Analista (2 del Dpto. de Calidad de la Producción Estadística). Laptops (provenientes de la Dirección de Normativas y Metodologías) para encuentros externos."	
Temporalidad/tiempo de ejecución	2 años	
Institución/es responsable/s	Dirección General de Migración, Ministerio de Interior y Policía, y Junta Central Electoral	
Institución/es involucrada/s	ONE	
Observación		



Estandarización y armonización conceptual de los registros administrativos		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 2: Normalización de los procesos estadísticos	Objetivo Estratégico: Establecer e implementar las normativas, metodologías y estándares de calidad que propicien la producción de estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Nacional.	Establecer e implementar lineamientos metodológicos basados en buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales.
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Contar con una producción estadística de calidad y homogénea con procesos estandarizados y armonizados que sirvan para la toma de decisiones	
Alcance	Instituciones priorizadas	
Justificación	<p>La estandarización y armonización conceptual de los registros administrativos en el sector migración se justifica en la necesidad de corregir las inconsistencias identificadas en la definición, uso y clasificación de variables entre las distintas instituciones que generan información. Tal como se evidenció en el análisis realizado, los registros administrativos presentan heterogeneidad en aspectos clave como la conceptualización de variables (por ejemplo, sexo y género), niveles de desagregación, uso de clasificaciones territoriales y disponibilidad de atributos fundamentales, lo que limita la coherencia e integración de la información.</p> <p>En este contexto, la ausencia de lineamientos metodológicos comunes impide garantizar la comparabilidad y consistencia de los datos, afectando directamente su aprovechamiento para la producción de estadísticas oficiales. La implementación de procesos de estandarización permitirá alinear los registros administrativos con marcos conceptuales y metodológicos homogéneos, facilitando su integración y uso en el Sistema Estadístico Nacional. Esto contribuirá a mejorar la calidad de los datos, fortalecer la interoperabilidad entre instituciones y asegurar que la información generada responda de manera efectiva a las demandas de análisis, monitoreo y formulación de políticas públicas en materia migratoria.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y revisar los registros administrativos con esta necesidad. 2. Realizar reuniones con las personas responsables de los RRAA para la sensibilización sobre el proceso. 3. Iniciar el proceso de homogeneización de los RRAA de acuerdo a los lineamientos del sector. 4. Documentar el proceso. 5. Validar el proceso documentado de la homogeneización de los RRAA con las personas responsables. 6. Identificación de necesidades normativas asociadas a clasificaciones estadísticas. 7. Elaboración de manuales de procedimientos para asegurar la consistencia de los datos y las fichas técnicas (metadata) de las operaciones estadísticas. 8. Realizar prueba piloto con los RRAA reestructurados. 	
Resultados esperados	Registros administrativos debidamente homogeneizados.	
Recursos necesarios	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	A definir	
Institución/es responsable/s	Instituciones priorizadas	
Institución/es involucrada/s	Oficina Nacional de Estadística	
Observación		



Implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 2: Normalización de los procesos estadísticos	ObjetivoEstratégico:Establecereimplementarlas normativas, metodologías y estándares de calidad que propicien la producción de estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Nacional..	"Establecer las normativas necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional "
Sector	Migracion	
Objetivo del proyecto	Lograr la implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas en todas las instituciones priorizadas	
Alcance	Instituciones priorizadas	
Justificación	Las buenas prácticas estadísticas son acciones replicables, basadas en experiencias comprobadas con los mejores resultados que contribuyen al mejoramiento de la actividad estadística nacional. El propósito de los principios que se describen en el CNBPE consiste en aumentar la confianza de los usuarios en la autoridad estadística y reforzar la calidad de los procesos estadísticos que se elaboran en todo el Sistema Estadístico Nacional, fomentando al mismo tiempo la aplicación de los mejores métodos y prácticas internacionales en materia de estadísticas oficiales.	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del CNBPE. 2. Adopción del CNBPE. 3. Elaboración de calendario 	
Resultados esperados	CNBPE implementado en las instituciones priorizadas y sus unidades productoras	
Recursos necesarios	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	2 años	
Institución/es responsable/s	Instituciones priorizadas	
Institución/es involucrada/s	ONE	
Observación		



Sistema de gestión de datos para las operaciones		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional	Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de la ONE y de las instituciones del SEN para producir estadísticas de manera adecuada, en el cumplimiento de su misión institucional.	N/A
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Contar con un sistema informático para la gestión, y administración de los datos e información de toda la institución.	
Alcance	Instituciones priorizadas	
Justificación	La implementación de un sistema de gestión de datos para las operaciones en el sector migración se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para organizar, administrar y aprovechar de manera eficiente los registros administrativos generados por las distintas entidades. Tal como se ha evidenciado en el análisis realizado, aunque la mayoría de los registros se almacenan en bases de datos estructuradas y presentan potencial para su uso estadístico, persisten debilidades en términos de integración, accesibilidad, estandarización y trazabilidad de la información, lo que limita su uso oportuno para la toma de decisiones.	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none">1. Detección de necesidades de recursos financieros, técnicos, tecnológicos, etc., y fuentes de financiamiento2. Definición del objetivo del sistema, planificación y asesoría del sistema informático3. Definir set de datos básicos para el sistema y los reportes estadísticos resultantes4. Definir la estructura del sistema informático5. Elaboración de propuesta de flujo del sistema: entrada de datos, visualización, calendario de producción y difusión, instituciones que intervienen, roles, entre otros6. Elaboración del Informe con recomendaciones del sistema7. Elaborar TDRs para contratación de consultoría (por definir)8. Contratación de consultoría para desarrollo del sistema (por definir)9. Diseño del programa informático10. Desarrollo del programa informático para el sistema11. Definir las reglas de consistencia para las bases de datos12. Elaboración manual de administración y funcionamiento del sistema13. Reunión de revisión a la estructura del sistema (pilotaje)14. Entrega del Sistema15. Analizar si es posible que el sistema sea interoperable con el de gestión comercial	
Resultados esperados	Que las instituciones priorizadas cuenten con un sistema que permita la gestión oportuna y de calidad para el reporte de sus estadísticas.	
Recursos necesarios	Consultoría o equipo de TI	
Temporalidad/tiempo de ejecución	6 meses	
Institución/es responsable/s	Instituciones priorizadas	
Institución/es involucrada/s	Oficina Nacional de Estadística	
Observación		



Creación de base de datos basada en registros administrativos		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional.	Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de la ONE y de las instituciones del SEN para producir estadísticas de manera adecuada, en el cumplimiento de su misión institucional.	Establecer las normativas necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional.
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Facilitar la gestión y almacenamiento eficiente de información relacionada con las actividades administrativas de una organización o entidad. Estas bases de datos se utilizan para recopilar, organizar y mantener registros precisos y actualizados sobre transacciones, eventos, procesos y otras actividades administrativas.	
Alcance	Instituciones priorizadas	
Justificación	<p>La creación de una base de datos basada en registros administrativos en el sector migración se justifica en la necesidad de consolidar en un solo entorno estructurado la información actualmente dispersa en múltiples sistemas institucionales. Tal como se ha evidenciado en el análisis previo, aunque existe una cantidad significativa de registros administrativos con potencial para su aprovechamiento, estos se encuentran fragmentados, con diferencias en la estructura, definición de variables y niveles de desagregación, lo que limita su integración y uso efectivo para la producción de estadísticas y la toma de decisiones.</p> <p>En este contexto, la ausencia de un repositorio centralizado dificulta la gestión eficiente de la información, así como la posibilidad de realizar cruces, análisis longitudinales y generación de indicadores consistentes. La implementación de una base de datos basada en registros administrativos permitirá organizar y estructurar la información bajo criterios comunes, facilitando su almacenamiento, consulta y explotación. Asimismo, contribuirá a mejorar la calidad, trazabilidad y accesibilidad de los datos, permitiendo transformar registros administrativos aislados en un insumo integrado y estratégico para el análisis estadístico y el diseño de políticas públicas en materia migratoria.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las necesidades de información que cubrirá la Base de Datos, así como de los registros administrativos que se deben capturar y los datos contenidos en cada uno. 2. Diseño del esquema de la base de datos, basándose en las necesidades y registros administrativos identificados. 3. Establecer los métodos y procesos para capturar o importar los datos contenidos en los registros en la base de datos. 4. Desarrollo de interfaces de usuario intuitivas y amigables que permitan a los usuarios ingresar y consultar los registros administrativos, incluyendo pantallas de búsqueda y visualizaciones de informes. 5. Establecimiento de procedimientos de respaldo y recuperación de la base de datos. 6. Proporcionar capacitación adecuada a los usuarios sobre el uso de la base de datos y las funciones disponibles. 	
Resultados esperados	Una base de datos basada en registros administrativos que mejore la gestión eficiente de la información administrativa creada.	
Recursos necesarios	"Humanos: Programador, Proveedor de datos departamentales, Compilador de datos, Limpieza de base de datos. Tecnológicos: Software Material gastable."	
Temporalidad/tiempo de ejecución	8 meses	
Institución/es responsable/s	Instituciones priorizadas	
Institución/es involucrada/s	ONE	
Observación		



Programas de capacitación para el personal técnico del Depto. de Estadísticas		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional	Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de la ONE y de las instituciones del SEN para producir estadísticas de manera adecuada, en el cumplimiento de su misión institucional.	Fortalecer las capacidades técnicas en estadísticas de los miembros del Sistema Estadístico Nacional, a través de una oferta formativa integral y especializada.
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Mejorar las habilidades y competencias técnicas asociadas al proceso estadístico según las diferentes fase de los Lineamientos del Proceso Estadístico del personal técnico de la las instituciones priorizadas, para brindar información valiosa y relevante que ayude a la toma de decisiones y la resolución de problemas.	
Alcance	Instituciones priorizadas	
Justificación	<p>El desarrollo de programas de capacitación para el personal técnico del Departamento de Estadísticas se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para el adecuado aprovechamiento de los registros administrativos en la producción de estadísticas oficiales. Tal como se ha evidenciado en el análisis previo, aunque las instituciones generan y almacenan información relevante, persisten debilidades en aspectos clave como la estandarización de variables, la coherencia conceptual, la desagregación de datos y la integración entre sistemas, lo que limita su uso efectivo para fines estadísticos.</p> <p>En este contexto, la formación técnica del personal constituye un elemento crítico para cerrar estas brechas, ya que permite mejorar la comprensión y aplicación de metodologías estadísticas, así como la correcta gestión de los datos a lo largo de todas las fases del proceso estadístico. La implementación de programas de capacitación alineados con el modelo GSBPM contribuirá a fortalecer las competencias en captura, procesamiento, análisis y difusión de la información, promoviendo prácticas más homogéneas y estandarizadas. Esto permitirá transformar los registros administrativos en insumos de mayor calidad, incrementando su potencial de aprovechamiento para la generación de estadísticas confiables y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar las necesidades de capacitación 2. Definir los objetivos de la capacitación 3. Diseñar el plan de capacitación 4. Seleccionar instructores y materiales de capacitación 5. Implementar el plan de capacitación 6. Evaluar los resultados de la capacitación 	
Resultados esperados	Personal técnico capacitado en temas relacionados a las fases del proceso estadístico	
Recursos necesarios	Recurso humano, tecnológico y económico.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	A definir.	
Institución/es responsable/s	ONE	
Institución/es involucrada/s	Oficina Nacional de Estadística	
Observación	Consultar con la ENE.	



Implementación de Piloto "Modelos de estructura organizativa de las UOE"		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional	Fortalecer las capacidades de la ONE y de las instituciones del SEN para producir estadísticas de manera adecuada, en el cumplimiento de su misión institucional.	Acompañar a las instituciones del SEN en la definición o reestructuración de la Unidad Organizacional de Estadísticas (UOE) aplicable según normativa definida.
Sector	Dirección General de Migración	
Objetivo del proyecto	Diseñar y/o estructurar una Unidad Organizacional Estadística en las instituciones priorizadas para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de las informaciones estadísticas.	
Alcance	Dirección General de Migración	
Justificación	<p>La creación de una Unidad de Estadística en la DGM se justifica en la necesidad de institucionalizar la producción y gestión de información estadística a partir de registros administrativos generados en el ejercicio de sus funciones. Tal como se ha evidenciado en el análisis previo, una de las principales limitaciones en el aprovechamiento de los registros administrativos radica en la ausencia de estructuras organizacionales especializadas que aseguren la estandarización, calidad, integración y uso sistemático de los datos con fines estadísticos. Esta situación provoca que la información se mantenga dispersa, con criterios heterogéneos y con limitado valor para la toma de decisiones.</p> <p>En este contexto, la creación de una Unidad Organizacional de Estadística permitirá establecer un espacio institucional responsable de coordinar, organizar y fortalecer los procesos de recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información. Esto facilitará la aplicación de metodologías y estándares comunes, mejorará la articulación interna de los datos y promoverá su uso estratégico dentro de la institución. Asimismo, contribuirá a alinear la producción de información con las necesidades del Sistema Estadístico Nacional, incrementando el potencial de los registros administrativos para generar estadísticas de calidad y apoyar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la estructura organizacional 2. Establecer el alcance de la UOE. 3. Aplicar el modelo de Estructuras de UOE de acuerdo a lineamientos en la institución. 4. Evaluar la magnitud de la producción estadística y de los insumos e instrumentos necesarios para su ejecución. 5. Presentar y socializar con las demás áreas sobre la nueva UOE. 	
Resultados esperados	Unidad Organizacional de Estadísticas (UOE) definida e implementada.	
Recursos necesarios	A definir	
Temporalidad/tiempo de ejecución	A definir.	
Institución/es responsable/s	ONE	
Institución/es involucrada/s	DGM	
Observación		

Homogeneización de los Registros Administrativos		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 2: Normalización de los procesos estadísticos	Objetivo Estratégico: Establecer e implementar las normativas, metodologías y estándares de calidad que propicien la producción de estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Nacional.	Establecer e implementar lineamientos metodológicos basados en buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Establecer un estándar común y consistente en la forma en que se capturan, almacenan y organizan los datos en los registros administrativos de una organización o entidad. Al aplicar estándares comunes, se logrará que los registros administrativos mantengan una estructura y formato coherentes en todas las instituciones priorizadas, facilitando la comparación y el análisis de los datos, ya que todos están capturados y almacenados de la misma manera.	
Alcance	Todos los Registros Administrativos caracterizados	
Justificación	<p>Realizar un proceso de homogeneización de los registros administrativos nos permite asegurar la calidad y la integridad de la información recopilada todas las instituciones priorizadas, además de mejorar la eficiencia y efectividad para el diseño de las políticas públicas y toma de decisiones.</p> <p>La implementación de esta mejora les servirá para comprender la magnitud y la naturaleza de los problemas sociales y económicos y realizar el diseño de políticas públicas que sean más efectivas para la solución de dichos problemas. Es decir, si se cuentan con datos más homogeneizados se pueden obtener conclusiones más precisas, tener formularios de recolección de todas las instituciones priorizadas dependencias de la CAASD con definiciones y criterios establecidos en común, además de reducir el riesgo de errores y sesgos.</p> <p>En resumen, la homogeneización de los registros administrativos puede mejorar la calidad y la utilidad de los datos y asegurar que los datos sean precisos, coherentes y accesibles, para que se pueda tomar decisiones más informadas y basadas en evidencia, lo que puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los Registros administrativos con esta necesidad. 2. Realizar reuniones con las personas responsables de los RRAA para la sensibilización sobre el proceso. 3. Iniciar el proceso de homogeneización de los RRAA de acuerdo a los lineamientos del sector. 4. Documentar el proceso. 5. Validar el proceso documentado de la homogeneización de los RRAA con las personas responsables. 6. Realizar prueba piloto con los RRAA reestructurados. 	
Resultados esperados	Registros administrativos debidamente homogeneizados.	
Recursos necesarios	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	A definir	
Institución/es responsable/s	Instituciones priorizadas	
Institución/es involucrada/s	Oficina Nacional de Estadística	
Observación		



Estandarización de la variable sexo en los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional	Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de la ONE y de las instituciones del SEN para producir estadísticas de manera adecuada, en el cumplimiento de su misión institucional.	Fortalecer las capacidades técnicas en estadísticas de los miembros del Sistema Estadístico Nacional, a través de una oferta formativa integral y especializada.
Sector	Migración	
Objetivo del proyecto	Estandarizar la captación, registro y uso estadístico de la variable sexo en los registros administrativos del sector migración, conforme a la Guía para la Medición de la Variable Sexo en el Sistema Estadístico Nacional, con el fin de mejorar la calidad, comparabilidad y aprovechamiento estadístico de la información migratoria, incorporando el enfoque de género en la producción de estadísticas oficiales.	
Alcance	La mejora comprende la revisión conceptual, metodológica y operativa de la variable sexo en los registros administrativos utilizados por las instituciones del sector migración. Puede incluir la adecuación de formularios, sistemas de información, manuales operativos y procesos de validación de datos, asegurando su alineación con los estándares estadísticos nacionales e internacionales, dependiendo de la necesidad de la institución. La estandarización puede realizarse para el proceso de aprovechamiento en la creación del registro estadístico.	
Justificación	La disponibilidad de estadísticas desagregadas por sexo constituye un requisito fundamental para la producción de estadísticas oficiales, el análisis de brechas de género y el seguimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. La implementación de la Guía para la Medición de la Variable Sexo permitirá fortalecer la calidad estadística, en concordancia con los principios del Código Nacional de Buenas Prácticas y particularmente en lo relativo a pertinencia, coherencia, comparabilidad y accesibilidad de la información estadística.	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del diagnóstico de la captación actual de la variable sexo en los registros administrativos migratorios. 2. Revisión conceptual conforme a la Guía para la Medición de la Variable Sexo. 3. Definición y adopción de categorías estandarizadas. 4. Adecuación de formularios y sistemas de captura de información. 5. Incorporación de reglas de validación y consistencia en los sistemas informáticos. 6. Actualización de manuales operativos y documentación metodológica. 7. Capacitación técnica al personal responsable del registro y gestión de información. 8. Implementación de mecanismos de seguimiento y control de calidad. 9. Evaluación del impacto de la mejora en la producción estadística migratoria. 	
Resultados esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Variable sexo estandarizada en los registros administrativos del sector migración. 2. Mejora en la calidad, consistencia y comparabilidad de la información estadística. 3. Disponibilidad de estadísticas migratorias desagregadas por sexo conforme a estándares internacionales. 4. Fortalecimiento del enfoque de género en la producción estadística. 5. Incremento del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. 	
Recursos necesarios	Recursos humanos especializados en metodología estadística y sistemas de información, asistencia técnica para adecuación de sistemas, recursos para capacitación, actualización de instrumentos de captura y acompañamiento técnico para implementación.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	Mediano plazo (6 a 12 meses), considerando las etapas de revisión de diagnóstico, adecuación e implementación.	
Institución/es responsable/s	Dirección General de Migración, Ministerio de Interior y Policía, Junta Central Electoral.	
Institución/es involucrada/s	Oficina Nacional de Estadística	
Observación	Enlace guía chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.one.gob.do/media/a2whn1mb/gu%C3%ADa-para-la-medic%C3%B3n-de-la-variable-sexo-en-el-sistema-estad%C3%ADstico-nacional.pdf	



Creación de mesa técnica interinstitucional para la transferencia y uso estadístico de datos de actos del estado civil		
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Estrategia
Sector	Salud y Migración	
Objetivo del proyecto	Establecer una mesa técnica interinstitucional entre la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para definir, implementar y formalizar los mecanismos de transferencia, integración y uso estadístico de los datos provenientes de los actos del estado civil y del sistema de salud, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Actos del Estado Civil 4-2023 y fortaleciendo la producción de estadísticas oficiales.	
Alcance	El proyecto comprende la creación y funcionamiento de un espacio técnico permanente de coordinación interinstitucional orientado a la definición de protocolos de intercambio de información, estandarización de variables, mecanismos de interoperabilidad y lineamientos para el uso estadístico de los registros administrativos asociados a nacimientos y defunciones. Incluye la revisión de procesos de generación, validación y transferencia de datos entre las instituciones participantes.	
Justificación	La Ley de Actos del Estado Civil 4-2023 establece disposiciones orientadas a fortalecer la gestión, transferencia y uso de la información derivada de los registros civiles, reconociendo su importancia para la producción estadística oficial y la formulación de políticas públicas. Sin embargo, la ausencia de mecanismos técnicos formalizados de coordinación e intercambio de información limita el aprovechamiento estadístico oportuno de estos registros. La creación de una mesa técnica interinstitucional permitirá fortalecer la articulación entre las instituciones productoras, mejorar la calidad, oportunidad y coherencia de las estadísticas vitales y migratorias, reducir el subregistro y asegurar el cumplimiento de los principios del Código Nacional de Buenas Prácticas, particularmente en materia de coordinación del sistema estadístico, calidad y eficiencia en el uso de fuentes administrativas.	
Actividades para ejecutar la mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación formal de la mesa técnica interinstitucional. 2. Identificación de roles y responsabilidades institucionales en la transferencia y uso de datos. 3. Revisión del marco legal y normativo aplicable a la transferencia de información. 4. Levantamiento y documentación de los procesos actuales de generación y flujo de datos. 5. Definición de protocolos de intercambio y periodicidad de transferencia de información. 6. Definición de mecanismos de interoperabilidad y validación de datos. 7. Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso. 	
Resultados esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa técnica interinstitucional formalmente establecida y operativa. 2. Protocolos definidos para el funcionamiento, transferencia y uso estadístico de datos. 3. Mejora en la oportunidad y calidad de la información para estadísticas vitales. 4. Fortalecimiento del aprovechamiento estadístico de registros administrativos. 5. Reducción de inconsistencias entre registros administrativos y estadísticas oficiales. 6. Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional en materia de coordinación interinstitucional. 	
Recursos necesarios	Recursos técnicos especializados en estadística, registros administrativos e interoperabilidad de datos; apoyo legal para formalización de acuerdos; recursos para reuniones técnicas, documentación y adecuación de sistemas de intercambio de información.	
Temporalidad/tiempo de ejecución	Mediano plazo (12 meses), considerando etapas de conformación, definición técnica e implementación de mecanismos de intercambio.	
Institución/es responsable/s	Oficina Nacional de Estadística	
Institución/es involucrada/s	Junta Central Electoral (JCE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Servicio Nacional de Salud (SNS)	
Observación		

Bibliografía

11





11. Bibliografía

- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). Cuaderno metodológico sobre explotación de registros administrativos. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Informe de estado del aprovechamiento estadístico para la transversalización del enfoque de género. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos priorizados de Migración. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos priorizados de Agricultura. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2024). Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos del Agua. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. República Dominicana. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/guia-metodologica-para-determinar-el-aprovechamiento-estadistico-de-registros-administrativos/>
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). (2011). Using Administrative and Secondary Sources for Official Statistics.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2004). Ley General de Migración No. 285-04.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2010). Constitución de la República Dominicana.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2012). Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos. Colombia
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas (SIREE). Uruguay.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2022). Lineamientos para el análisis de políticas públicas.
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2023). Programa de cooperación con la República Dominicana 2023–2027.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos.
- Consejo Económico y Social. (s.f.). Informe sobre la crisis haitiana en la República Dominicana.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. (2000). Naciones Unidas.



United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). (2011). Using administrative and secondary sources for official statistics: A handbook of principles and practices. United Nations. <https://unece.org/statistics/publications/using-administrative-and-secondary-sources-official-statistics> (unece.org)

Wallgren, A., & Wallgren, B. (2021). Toward an integrated statistical system based on registers. Inter-American Development Bank (IDB). <https://doi.org/10.18235/0003204> (publications.iadb.org)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). (s.f.). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030). Gobierno de la República Dominicana. <https://mepyd.gob.do/viceministerios/planificacion/digedes/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/> (mepyd.gob.do)

Ministerio de Hacienda y Economía. (2026). Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028. Gobierno de la República Dominicana. <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2025/10/Plan-Nacional-Plurianual-del-Sector-Publico-2025-2028.pdf> (Ministerio de Hacienda y Economía)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (LC/L.3697). Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo> (cepal.org)

Naciones Unidas. (2015, septiembre 25). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (un.org)



Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777 • Correo: info@one.gob.do